

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Irenio Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora Municipal

Margarita López Moreno

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día siete de Noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores correspondientes a los días 3 y 22 Octubre de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 31 de Octubre de 2018, sobre aprobación definitiva de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información, Reutilización y Buen Gobierno.

Tercero.- Declaración Institucional a propuesta del Consejo de la Mujer sobre el 25 de Noviembre.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal no Adscrito, relativa a un municipio comprometido con la justicia social.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a incorporación de Arganda a la Red de municipios por un Estado Laico.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a constituir un grupo de trabajo que prepare aportaciones al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda del Rey, desde la perspectiva de género y de salud.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a desarrollo y promoción de deportes electrónicos, eSPORTS en Arganda del Rey.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la celebración de un certamen de teatro aficionado o amateur.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa al apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de PMP 3º trimestre.

Tercero.- Dar cuenta de cartas de servicios de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 3 Y 22 OCTUBRE DE 2018.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 3 y 22 de Octubre de 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, REUTILIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Pleno del 6 de junio de 2018 aprobó inicialmente la ordenanza de Transparencia Acceso a la Información Pública, Reutilización y Buen Gobierno con todos los votos a favor a excepción de la Sra. Cuellar. Con posterioridad ha sido sometida a información pública durante el periodo de treinta días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y de su inserción en el

tablón de anuncios municipal. Durante este periodo se han recibido dos escritos de alegaciones, que fueron resueltas según los informes técnico y jurídico de fecha 26 de octubre de 2018. En la Comisión Informativa de Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha de 31 de octubre se aprobó por mayoría la aprobación con carácter definitivo la redacción final del texto de la Ordenanza, una vez resueltas la alegaciones según los informes antes aludidos. Es necesario señalar que el texto de esta ordenanza sitúa como uno de los principales ejes de la acción del Ayuntamiento de Arganda del Rey, los valores de la transparencia, participación y colaboración ciudadana. Como Gobierno comprometido con la Transparencia y la Participación ciudadana, estamos seguros que contribuye a lograr marcos de convivencia estables, y canales de comunicación con la Ciudadanía cada vez más comprometida y exigente con los poderes públicos. El texto que se somete a aprobación consideramos es una propuesta avanzada y, no está de más recordarlo, es junto con el Ayuntamiento de Madrid, la primera ordenanza municipal de transparencia aprobada por un ayuntamiento madrileño. La norma impone la obligación de publicar toda aquella información más relevante derivada de la gestión municipal, y además lo hace superando con creces los estándares mínimos de publicidad activa que vienen exigidos por la Ley 19/2013, norma que actúa como referencia obligada para cualquier desarrollo normativo sobre transparencia en nuestro país. En su redacción se siguen los principios de necesidad y eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficacia. La ordenanza obligará también a todos los organismos y sociedades mercantiles vinculados o dependientes del Ayuntamiento, así como a los adjudicatarios de contratos y beneficiarios de subvenciones municipales, a rendir cuentas a la ciudadanía del uso dado a cualquier gasto consignado en los presupuestos municipales. Además, con este texto, el Ayuntamiento se obliga a que sean objeto de publicidad activa la relación inventariada de los bienes de titularidad municipal, y otra información relevante para la ciudadanía como por ejemplo la agenda institucional del alcalde y los concejales. Una gran novedad, y de la que no existen antecedentes en otras ordenanzas de transparencia en España, es la inclusión de un Anexo con un Catálogo de Información Pública, donde se especifica que información ha de darse a conocer a la ciudadanía, con que periodicidad y quien son los órganos o unidades administrativas responsables de hacerlo. Esta información es la referida a la institución, su organización, planificación y personal; la publicidad de los plenos municipales; información de relevancia jurídica; información sobre contratación, convenios y subvenciones. También información económica, financiera y presupuestaria; información sobre servicios, procedimientos y participación ciudadana; e información medioambiental y urbanística. Habría que dejar claro, que en ningún caso este catálogo se formula como un catálogo cerrado y excluyente, sino que se configura como un régimen mínimo en materia de publicidad activa, que puede verse ampliado por las previsiones establecidas en regímenes específicos de acceso a la información, o de forma voluntaria por los sujetos o unidades administrativas obligadas. Es igualmente muy destacable de la Ordenanza el modelo en el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Se trata de un modelo muy garantista para la ciudadanía, ya que centraliza y unifica tanto su gestión y tramitación en una unidad administrativa específica. De este modo se facilita tanto la relación de los solicitantes con el Ayuntamiento, como el propio Ayuntamiento con el Consejo Transparencia y Buen Gobierno, el organismo público independiente encargado de promover la transparencia pública. Se incluye un capítulo dedicado a la

regulación de la reutilización de la información municipal y adaptarla a la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. Y lo hace desde un reconocimiento general de la posibilidad de hacerlo sin necesidad de autorización previa y de forma gratuita poniendo a disposición los datos con formatos estándar, de uso libre y abierto. El objetivo es promover e impulsar la reutilización del gran volumen de conjuntos de datos en formatos abiertos y reutilizables, y que se actualizan constantemente, que están disponibles en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Arganda del Rey que, con apenas un año de funcionamiento, con más de seiscientos conjuntos de datos, se ha convertido en un referente en la gestión de datos públicos. En el capítulo de Buen Gobierno se regulan las medidas para impulsar el diálogo y los cauces de participación de la ciudadanía, y se recogen igualmente los principios éticos que deben regir las actuaciones de los cargos electos y del personal eventual del Ayuntamiento de Arganda del Rey. En lo que respecta a las alegaciones, todas han sido pormenorizadamente estudiadas por los técnicos municipales, y se han estimado aquellas que sin duda mejoran el contenido y la comprensión de la ordenanza, y es necesario agradecerlo públicamente. Sólo se han desestimado las alegaciones que no eran del todo ajustadas a derecho, o bien, aquellas que se ha considerado que estaban suficientemente desarrolladas en su articulado, teniendo en cuenta tanto los recursos y características del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como los fines y objetivos recogidos en la aprobación inicial de la ordenanza. Para concluir, podemos afirmar que los ocho capítulos, sesenta artículos y tres anexos de la ordenanza, van a favorecer la creación de un nuevo marco de relaciones de esta administración local con la ciudadanía, y siempre bajo la máxima de cumplir con los principios de eficacia, imparcialidad, sostenibilidad y, sobre todo, responsabilidad. Por todo lo expuesto solicito al voto favorable al Dictamen de la Comisión Informativa aludida al principio de mi intervención."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Sabugo usted ha indicado que "los votos fueron a favor a excepción del de la señora Cuéllar", porque sabe que para presentar alegaciones no se puede votar a favor. Fue la forma de dejarnos abierto el trámite de trabajar alegaciones a esta Ordenanza. Como en el pleno de junio, empezamos felicitando especialmente al personal técnico del Ayuntamiento por su trabajo y por el hecho de que en Arganda ya sí tengamos una Ordenanza de Transparencia. El partido local no tiene inconveniente en alabar lo bueno, igual que señala lo mejorable. Recordamos que varias veces en esta legislatura hemos aconsejado al gobierno que copie la web de transparencia IREKIA del Gobierno Vasco, que sí que va encaminada hacia la "Transparencia-Participación-Colaboración", aunque por supuesto se puede mejorar. Otro ejemplo en el que nos podemos fijar es la "Decide Madrid" y el desarrollo CONSUL que es una plataforma de software libre alabada por especialistas y sobre todo por la ciudadanía que es la que la tiene que utilizar. No se fijaron en IREKIA, pero los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento de Arganda han puesto mucho esfuerzo en que la Ordenanza y la web alcance niveles de calidad semejantes a las que tienen ciudades como Zaragoza o Madrid y eso es signo de una gran profesionalidad. Pero hasta la comisión de hace una semana – y ahora vamos a hablar de las políticas y políticos- no sabíamos que para el gobierno socialista de Arganda tener esta Ordenanza significa

que ya ésta no se puede mejorar más. Porque han sido 51 las alegaciones presentadas por la confluencia Ahora Arganda y 49'5 las que el gobierno de Arganda ha despreciado mandándolas a la papelera. Penalizar el trabajo del único grupo de oposición que se ha molestado en participar en esta fase del proceso es una práctica habitual de la política vieja y absolutista. Menos mal que la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la participación Ciudadana es iniciativa de la FEMP y no de la FMM. Esperamos que cuando el gobierno socialista local asista a las reuniones de esa Red no nos avergüence despreciando las prácticas superadoras de su Ordenanza sólo porque vengan de gobiernos no socialistas. Lo peor de los liderazgos inseguros que censuran avances es que quienes acaban perdiendo son las vecinas y vecinos, en este caso, de Arganda. Quizá porque no interesa a los socialistas, por ejemplo, que además de los plenos también se graben las comisiones, incluida la “de transparencia”, la accidentada “Gürtel” o la de “vigilancia de las contrataciones”, porque si se grabaran y la gente las viera no pasarían cosas tan increíbles como que en Arganda desaparezca la Comisión Gürtel y vuelva a aparecer sólo al final de la legislatura. Quizá no interese que los presupuestos y su ejecución (cuenta general) se publiquen desglosados a nivel de subconcepto y de programa, además de en formato abierto y reutilizable, como hacen ayuntamientos con menos recursos que el nuestro. Para nosotras esto era de especial importancia, porque sabemos que para poner en marcha Observatorios Ciudadanos Municipales (OCM) de las Cuentas se necesita ese nivel de desglose. Pero no se preocupen que el Observatorio de Arganda va a salir adelante y Ahora Arganda lo presentará en breve. O a lo mejor lo que no les interesa es que la gente pueda opinar sobre las actas del Consejo de Administración de la empresa municipal ESMAR, o sobre las nóminas y recibís de las 25 personas de esta corporación y de los cargos de confianza, ni que sepan de qué beneficios disfrutaban algunas personas de este Ayuntamiento, como entradas, tarjetas de parking gratuito, etc. Desconocemos cuál es su temor a que las preguntas de la ciudadanía y las respuestas del gobierno queden a la vista en la web. O qué de malo ven en publicar los documentos de planificación y evaluación de los diferentes servicios con grado de ejecución y concejalías responsables. ¿Es que no quieren que la vecindad pueda evaluar los logros y promesas electorales?, ¿que no tengan elementos de juicio suficientes para formular prioridades, para participar y colaborar de verdad en el gobierno de su ciudad?.Y podríamos seguir enumerando las alegaciones de Ahora Arganda que ustedes han despreciado, como que se publiquen las comunicaciones que lleguen al Ayuntamiento por quejas de la ciudadanía al Defensor del Pueblo y a los portales de transparencia supramunicipales; y el registro de lobbies y que quedase “huella” de todo lo que hacen las políticas y políticos en el desempeño de su cargo, y sus relaciones con empresas, asociaciones, entidades particulares, de tal modo que la gente pueda saber cómo se toman las decisiones y quién influye en ellas. Esto Ahora Madrid no ha tenido inconveniente en regularlo en el artículo 34 de su Ordenanza. Muy importante el registro de lobistas, muy importante que quede huella de todo lo que los políticos hacen. Porque fíjese usted lo que pueden hacer los grupos de presión que ayer tenemos la #vergüenza de que ha ganado la banca en el Tribunal Supremo con los impuestos a las hipotecas. Apoyaremos la Ordenanza de Transparencia a pesar de la oportunidad que pierden en mejorarla por el procedimiento que la ley prevé, además, que era la fase de alegaciones y a pesar de que el PSOE junto con otros grupos como el PP y Cs despreciaron otros mecanismos de transparencia y participación ciudadana como nuestra moción para una auditoría ciudadana de la

deuda o el Reglamento que les hicimos para la Comisión Gürtel que fue rechazado por todos los grupos y concejales de Arganda. #Vergüenza. #GananLasTramasPolíticoEmpresariales. Esperemos que con ustedes la transparencia no se reduzca a enterrar a la ciudadanía bajo toneladas de pdfs y catálogos totalmente inmanejables, con lenguaje "a lo contablés" y sin políticas activas que desarrollen de verdad la participación ciudadana y la colaboración en el gobierno de una ciudad. Estamos de acuerdo con Verónica Ruíz en que la tecnología no basta para crear comunidades mejor vertebradas. Hace falta también comunicación y formación. Es decir, que un gobierno quiera establecer de verdad políticas eficientes para que la ciudadanía de a pie colabore en el gobierno de su ciudad."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha sobrepasado el tiempo estipulado para intervenir, la ruega que se ciña a dicho tiempo.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre la web municipal de esta legislatura ha sido valorada por otros ayuntamientos, en ningún momento ha manifestado que esta ordenanza no sea mejorable, si hubiera mejoras relevantes se podría modificar, esta ordenanza mejora la Ley de Transparencia, la información que se proporciona a la ciudadanía y la reutilización de los datos, agradece el trabajo de los técnicos que han participado en la elaboración de esta ordenanza y da también las gracias a quienes la van a apoyar.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta también su agradecimiento a los técnicos que han realizado este trabajo y a quienes apoyen esta ordenanza.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo la redacción final del texto de la ordenanza de TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, REUTILIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, una vez resueltas la alegaciones presentadas en los términos propuestos en el informe técnico de fecha 26 de octubre de 2018 que obra en el expediente.

Segundo.- Una vez aprobado el texto definitivo de la ordenanza será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA MUJER SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración institucional.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Consejo de la Mujer que literalmente dice:

" Con el lema de este año "Que nadie se quede atrás: Pongamos fin a la violencia contra las mujeres y niñas", la ONU Mujeres muestra la prioridad de apoyar a estas personas, en situación de mayor vulnerabilidad. Romper el silencio es el primer paso para transformar la cultura de la violencia de género.

Desde que la violencia de género dejó de considerarse un problema exclusivo de la esfera privada de las mujeres y pasó a ser un problema social, han sido muchas las medidas desarrolladas para hacer frente a esta tragedia.

En nuestro país hemos avanzado en la lucha contra la violencia machista y muchos de estos avances se han alcanzado gracias al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres, quienes consiguieron incluir en la agenda política la violencia de género y que ésta dejara de ser considerada un asunto doméstico, convirtiéndose así en una lacra social que nos incumbe a todos y todas. La razón de esta violencia no solo tiene que ver con hombres violentos, sino también en relaciones sociales de desigualdad.

Algunas son particularmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas, adolescentes, y las mujeres de mayor edad, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH o discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias.

Nos duele y nos indigna cuando conocemos que una mujer ha sido asesinada, pero ese dolor e indignación se acentúa cuando se produce cerca de donde vivimos. Esto no debe llevarnos al abatimiento ni al desaliento, por muy grande que sea la tristeza que nos produce, que otra mujer haya muerto a manos de su pareja y que esta mujer viviera entre nosotros y nosotras, sino que debemos permanecer firmes en nuestro propósito de seguir trabajando desde las instituciones y con el apoyo de la ciudadanía, para conseguir eliminar de nuestra sociedad cualquier atisbo, por mínimo que sea, de violencia machista en cualquiera de sus manifestaciones.

El Consejo de la Mujer de Arganda del Rey continúa su compromiso de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral y coordinada en favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, así como hacia sus hijas e hijos, poniendo especial atención en los casos producidos en nuestro municipio.

Para ello:

- ✓ Trabajaremos con los jóvenes la prevención de comportamientos sexistas y la adopción de una actitud activa y firme contra las microagresiones cotidianas, haciendo también partícipes a los hombres en la consecución de estos objetivos.
- ✓ Proporcionaremos la garantía de los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad, de prevención y protección de la violencia de género.
- ✓ Facilitaremos el uso de espacios municipales destinados a promover el empoderamiento de las mujeres. Para que cuenten con los instrumentos necesarios y puedan hacer frente individual y colectivamente, a la desigualdad, la vulnerabilidad y la violencia machista.
- ✓ Garantizaremos el cumplimiento de los objetivos y medidas recogidas en el V Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres del municipio de Arganda del Rey.

✓ Condenamos la violencia sexual contra millones de mujeres y niñas en todo el mundo y denunciaremos los integristas religiosos y culturales que justifican la violencia hacia las mujeres, por lo que instamos a las autoridades y organismos responsables a actuar de forma eficaz y decidida contra todo tipo de violencia, trata y explotación sexual, mutilación genital, matrimonios forzados, exclusión y feminización de la pobreza. Gritamos a pleno pulmón en defensa de recursos eficientes que impidan asesinar a mujeres, niños y niñas, para que se escuchen nuestras voces contra los violentos como una sociedad unida frente a la injusticia que nos mata. #BastaYa #NiUnaVíctimaMás.""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A UN MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA SOCIAL.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que esta propuesta no les sorprende que la presente, es algo que ha venido reivindicando desde el inicio de la legislatura, pasando a continuación a leer íntegramente la misma.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaria:

"En una sociedad con justicia social, los derechos humanos son respetados y las clases sociales más desfavorecidas cuentan con oportunidades de las que ningún ser humano debería ser privado. Sr. Ruiz, hay una frase que refleja lo que debería ser pero que aún no es: "la justicia tradicional es ciega pero la justicia social debe quitarse la venda para poder ver la realidad y compensar las desigualdades que en ella se producen". Nuestro mundo, por desgracia, presenta un panorama social preocupante. La injusticia social conlleva relaciones de explotación y estructuras claramente negativas. Uno de los mayores anhelos de la humanidad es la promoción de las personas necesitadas, que a veces alcanzan unos niveles de pobreza y de discriminación que no son compatibles con los derechos humanos más básicos. Sr. Ruiz de una manera o de otra, creemos sinceramente que tod@s I@s que estamos en este plenario dedicamos el 100% de nuestros esfuerzos a alcanzar lo que se recoge en la moción que nos trae a pleno. Desde nuestro GM continuamos trabajando para reforzar políticas encaminadas a: Fomentar la igualdad en todas las áreas. Activar programas de empleo. derecho a vivienda digna. Educación, inclusión, integración y respeto a todas las personas sin excepción. Sr. Ruiz usted nos pide algo que ya asumimos desde el minuto cero de esta legislatura, un compromiso social para sanar y compensar las desigualdades aplicando las políticas encaminadas a mejorar la vida de todas, erradicando la pobreza, luchando por el empleo pleno y digno, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social para todos y todas. Quizá sea más adecuado hacer una declaración institucional en este último sentido y en la fecha del 20 de febrero como día designado "Día Mundial de la Justicia Social" y ratificar nuestro compromiso como corporación y como personas implicadas. Incluso animaríamos a este gobierno a continuar con la realización de actividades lúdicas, culturales, sociales y educativas para sensibilizar a los ciudadanos sobre los distintos temas sociales que nos preocupan a todas. En cuanto a los puntos 1 y 2 de sus acuerdos, tenemos que

reflexionar, es tremendo tener que instar al gobierno a revertir y recuperar en temas de tal sensibilidad como educación, sanidad o protección social, porque significa que previamente nos lo han quitado, pero no se preocupe Sr. Ruiz, lo haremos hasta alcanzar esa justicia social entendida como plena dignidad de las personas. Como siempre hemos hecho, defendemos "la justicia social y la dignidad humana". Sin ellos poco nos queda."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el acuerdo 3 de la moción relativo a la recuperación de los servicios públicos, recordar que recientemente se ha remunicipalizado el servicio de mantenimiento de la ciudad que antes estaba en manos de Assignia con una serie de contratos sobredimensionados en costes, a nuestro juicio, y todavía por esclarecer de aquellas oscuras épocas de Arganda. Se ha remunicipalizado el servicio a través de ESMAR y Ahora Arganda tiene que decir que nuestro partido ha apoyado esa remunicipalización. Estamos por tanto de acuerdo con lo que usted declara en ese punto tercero, pero en general con todo el contenido de su moción. Ejemplo de "injusticia social", que es lo que denuncia la moción del señor. Ruíz, es la desigualdad galopante que sufrimos en la Comunidad de Madrid y que el PP sigue acentuando con el proyecto de presupuestos que acaba de negociar con su socio CS. Lamentamos profundamente que PP y Ciudadanos se sitúen, una vez más, en contra de propuestas que defienden las causas sociales. Tras tanta retórica, Ciudadanos se está mostrando como una simple muleta del PP, cómplice de sus políticas antisociales donde además la educación pública, gratuita y de calidad no es su prioridad. Y lo vamos a ver a lo largo de esta sesión del plenario. Esta misma semana el diputado de Podemos en la Asamblea de Madrid, Raúl Camargo, ha puesto de relevancia la evolución de la pobreza en la autonomía y lo ha hecho con datos, no con ideología, que aparecen en la Encuesta de condiciones de vida del 2017 que el INE publicó en junio de este año y el Informe AROPE-EAPN sobre el estado de la pobreza en España. Vamos a explicar aquí su intervención porque lo que pasa en la autonomía es lo que está pasando en Arganda del Rey. En el año 2017 uno de cada 5 madrileños/as se encuentra en situación de pobreza, es decir, el 20,6 %. En la última década, coincidiendo con gobiernos del PP, la pobreza ha aumentado en casi 5 puntos. En concreto 4,6% más en la tasa de pobreza de lo que teníamos en el 2007. En una época calificada por el PP de superación de la crisis, uno de cada 25 madrileños/as vive en condiciones de pobreza severa. Llama la atención que habiéndose incrementado las personas en carencia material severa, sin embargo el PP disminuye las concesiones de rentas mínimas de inserción que además contravienen la Carta Social Europea por fijar cantidades por debajo del umbral de la pobreza-una cuestión que Ahora Arganda y EQUO han denunciado una y otra vez en este plenario-. Pero no contentos con esto, la Consejería de Políticas "antisociales" ha aumentado las suspensiones y las denegaciones de RMI. Los datos ya los dimos en otro pleno. 351.388 personas están en pobreza severa en la Comunidad Madrid y sólo 117.000 son perceptoras de la RMI. Es decir, casi 2/3 de las personas en pobreza severa no la reciben. Algo directamente achacable, como decía el diputado, a la gestión del PP. En las franjas de edad avanzada de 45 a 65 años se estanca su situación y cronifica la pobreza. No hay medidas que ayuden a la gente que pierde su empleo. Además está la brecha de

género, el 52% de las personas pobres son mujeres. La destrucción de empleo femenino en Arganda durante los años 2007-2015 ha sido muy superior a la registrada en nuestra Región, según el estudio de CCOO de diciembre de 2015. Madrid es la región más rica según PIB per cápita, pero registra una tasa de pobreza que es el doble de otras autonomías que también registran un PIB per cápita alto. ¿Por qué? Porque el PP beneficia más a las rentas altas. Los presupuestos negociados con sus socios de Cs le dan, por ejemplo, más dinero a la escuela concertada, como veremos en la última moción de este plenario. Por ir a datos del 2008, el 4% de los hogares tenían a todos sus miembros en paro y ahora el 6%. Seguimos hablando de la Comunidad de Madrid y Arganda está en ella. Y esto nos hace concluir que es mentira que la crisis terminase en el 2014. La mayoría sigue con dificultades para llegar a fin de mes. El 33,3% de las familias madrileñas viven con rentas de protección, es decir, 1/3 de la población vive con pensiones, prestaciones o subsidios. La tasa de riesgo de pobreza en familias monomarentales/monoparentales es apabullante: 52,4% para este tipo de hogares. Sigue aumentando el número de trabajadores/as pobres (tienen empleo pero no llegan a fin de mes) en la Comunidad de Madrid. Podríamos seguir dando datos, pero para terminar vamos a hacer mención a un Informe de UNICEF, según el cual España es el tercer país de la Unión Europea en tasa de riesgo de pobreza; un 29,7% de sus niños y niñas están en esta situación, casi dos millones y medio. También es el tercer país que menos gasto público dedica a la protección social de familias e infancia en porcentaje del PIB. Los datos que esta semana ha dado el diputado Camargo en la Asamblea, nos hacen ver que la situación en nuestra Comunidad Autónoma no sólo es de pobreza alarmante, sino de desigualdad galopante. Apoyaremos la moción que hoy presenta el señor Ruíz."''''

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde Ciudadanos defendemos la necesidad de reformar de forma urgente el actual sistema de financiación autonómica. Es complejo y poco transparente, no incentiva ni la lealtad institucional, ni la corresponsabilidad fiscal de las CCAA, y sus criterios de reparto no garantizan unos resultados equitativos, ni suficientes para garantizar una cobertura eficaz de las necesidades reales de cada territorio. En Ciudadanos creemos que el nuevo sistema de financiación autonómica debe garantizar la Igualdad de acceso de todos los españoles a los servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación y los servicios sociales, y un reparto justo y equitativo de recursos entre las CCAA. Para Ciudadanos, el nuevo sistema de financiación autonómica debería configurarse en torno a los siguientes principios: 1. "Igualdad", para garantizar un acceso efectivo a los servicios públicos esenciales por parte de todos los Españoles con Independencia del territorio en el que resida. 2. "Equidad", para que no se produzcan diferencias arbitrarias en el reparto de recursos entre las CCAA, ni entre los niveles de financiación de cada uno de ellas. 3. "Transparencia", para que el mecanismo de reparto del sistema claro y comprensible. 4. "Suficiencia", de modo que cada Comunidad autónoma disponga de recursos suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades objetivas de gasto de la población de cada territorio. 5. "Corresponsabilidad", para que se delimite expresamente el ámbito de los servicios comunes garantizadas por la financiación del sistema y aquellos otros adicionales que

deban ser financiados por las CCAA con cargo a sus propios recursos. En cuanto a la devolución de los servicios públicos de aquellos que fueron privatizados. No estamos de acuerdo en las formas del redactado, ya que nuestra formación apuesta por que la gestión de los servicios sea adoptada por aquel proveedor que ofrezca el mejor servicio de la manera más eficaz, eficiente y sostenible de cara a la ciudadanía. Ello conlleva que, no siempre será un servicio de calidad, sino que nosotros apostamos por que mediante un informe técnico, que evalúe las alternativas de gestión, determine qué servicio responde mejor a las necesidades de la ciudadanía. Lo que podrá ser un servicio público en determinados casos, pero también privado en otros."''''

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad es que no sé muy bien qué es lo que le ha pasado usted, pero desde luego no me esperaba que nos encomendase a votar sobre cosas como la autodeterminación de los pueblos siguiendo el manual de PODEMOS. Yo le hacía usted, por lo menos de eso presumía, de político independiente. No digo que no haya ideas en las que coincida, pero es que aquí no falta ni una coma del ideario del partido morado. Ya veo lo contentos que se han puesto sus amigos de Arganda Sí Puede o Ahora Arganda que se están frotando las manos pensando que los votos que usted es capaz de conseguir por sí solo y por su labor durante estos cuatro años pasarán a ser parte de las rentas de sus vacíos contenidos de los futuros programas electorales. No se engañe señor Ruiz, usted sí lo ha hecho, ellos no. Valórese y defienda su integridad. Al comenzar a leer esta moción pensé que nuestro grupo debería votarla a favor, una resolución de la ONU es motivo de garantía pero ¡Ay amigo cuando seguí leyendo! Me dije: O al señor Ruiz le ha poseído el espíritu de Echenique y Pablo Iglesias o ya tiene claro que va a volver a las filas de Podemos para las próximas elecciones municipales. Desde luego no seré yo quien le diga que no lo haga pero, me inquieta que una persona como usted, esté a favor por ejemplo de la Autodeterminación de los pueblos y el derecho a decidir, que no es otra cosa que el eufemismo que Podemos utiliza para hablar de Independentismo y de darle el apoyo a Bildu o cualquier partido pro-independencia de Cataluña. No sé si usted se da cuenta de la violencia que genera y ha generado en nuestro país los grupos que hablan de autodeterminación, hay muchos muertos en las espaldas de los que se quieren separar de España. Lo más gracioso es que en la misma moción se habla de fortalecer decididamente modelos que la combatan. Una auténtica incongruencia aunque no sorprendente. Pero como quiere que votemos para derogar las reformas laborales, si ni siquiera la ministra socialista de trabajo, la señora Valerio, lo quiere hacer, que ustedes lo quieren con el empleo y su pomposo nuevo modelo productivo es montar un lío tremendo y que terminemos como en Venezuela en la más absoluta pobreza. Qué pretenden llamando a nuestro sistema democrático Régimen del 78? Es, llanamente, otra maniobra de marketing que tanto utiliza PODEMOS para llevarnos a las monarquías absolutas del antiguo régimen. Quieren convencer a la gente de que estamos oprimidos cuando en realidad gozamos de un altísimo nivel de libertad. Es como cuando dicen en la moción que se frene el proceso recentralizador, pero que me está contando usted si nunca en España ha habido mayor independencia y autogobierno de las Comunidades Autónomas. Así que, mire, no jueguen con la gente porque lo que ustedes hacen es abrir la brecha entre los unos y los otros

buscando las diferencias para enfrentarnos. Tachan a nuestro sistema de antisocial cuando las medidas que se proponen en la moción ya se llevan a cabo y para ello en el próximo presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha aumentado en 740 millones de euros, es decir un 3,8%. Es que nos gastamos en la Comunidad de Madrid casi 64 millones de euros al día en gasto social. Y para enfrentarnos y crear tiranteces se cogen con papel de fumar noticias como la que usted me trae aquí sobre el colegio católico, pero si es que lo que ocurrió fue otra cosa y se solucionó de otra manera. El vídeo se puso pero no se comprobó el contenido y ya se pidió disculpas por ello. No diga o que no le digan que es una señal de alarma evidente. ¿Usted nunca se ha equivocado? Y efectivamente existe un discurso del odio pero creo que esta moción no es el mejor camino para acabar con él. Yo lo único que veo aquí es un panfleto incendiario dirigido al corazón de nuestra sociedad para envenenarla. El autor de esta moción, el señor Catalá Chorro, lo que pretende es cambiar el modelo destrozando el que existe, no hay espacio para cohabitar. Decididamente no cuenten con nosotros para esa declaración institucional después de haber pateado a nuestro sistema democrático. ""

A continuación el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que el 100% de este Pleno no está a favor de la justicia social, se ha recortado en los servicios públicos que garantizan la igualdad de oportunidades, en sanidad, en educación y en dependencia, los esfuerzos y recortes los han sufrido las clases medias y trabajadoras, el daño en muchos casos es irreparable, van a apoyar esta propuesta porque les parece importante volver a exigir a la Comunidad de Madrid lo que este gobierno lleva años haciendo y es que acabe de una vez por todas con los recortes que han desmantelado la dependencia, los servicios sociales, la sanidad pública y la educación pública en nuestra región, que han dejado en la calle a muchos trabajadores públicos y desprotegidas a muchas personas, a nuestro municipio la Comunidad de Madrid le prometió un instituto que todavía no se ha llevado a cabo, con el importe de 700.000 euros presupuestados no se puede construir.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que respete el tiempo estipulado por intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta su agradecimiento por el apoyo a su propuesta, no le sorprende que el Partido Popular no apoye medidas a favor de los más desfavorecidos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito que literalmente dice:

“En 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas han sostenido que "la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera", y que constituye "el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana".

La lucha contra la distribución desigual de bienes que son de todas y todos, la solicitud y preocupación por el bien común, la idea de que justicia equivale a paz y la conciencia de ello, en lo individual y en lo colectivo, son los componentes de un sistema social justo.

Actualmente, y agravados por la crisis, los problemas ocasionados por la falta de justicia social han supuesto en algunos casos la frustración de la ciudadanía por el aumento de las desigualdades. Esta frustración es aprovechada, canalizada e inducida, en muchas ocasiones, por el discurso de la apología del odio. Ello es constatable en el aumento de los movimientos racistas, xenófobo y claramente neofascistas, y el aumento de la “aporofobia” ha sido tal que en el pasado 2017 se ha incluido dicho termino por la Real Academia de la Lengua Española definiéndola como “fobia a las personas pobres o desfavorecidas“. Esta inclusión evidencia la criminalización de la desigualdad con la creación de mitos como «están en la calle porque quieren», «tendrían que ponerse a trabajar», «son unos vagos», según una investigación realizada en 2015 por el Observatorio de Delitos de Odio contra Personas sin Hogar, en España el 47% de las personas sin hogar ha sufrido un delito de odio por aporofobia y de estas personas el 81% habría sufrido estos delitos en más de una ocasión. Hace poco saltaba a los noticiarios el caso de un colegio católico de Madrid que difundía entre sus alumnos “videos educativos” donde se criminalizaba a “los pobres” de su situación. Las señales de alarma son evidentes.

En la Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2007 de Naciones Unidas acuerdan recordar cada 20 de febrero el compromiso de promover sistemas económicos nacionales y mundiales basados en los principios de la justicia, la equidad, la democracia, la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión. Esto no es posible si no se lucha de manera coordinada e integral desde todos los ámbitos, desde la sociedad civil hasta las administraciones públicas. A nivel formal, el Estado y el régimen del 78 contemplan medidas para garantizar un estado de bienestar pero la realidad es otra muy distinta.

La destrucción de empleo debido a la crisis sistémica y las políticas de “austericidio” y “deudocracia” impuestas por la troika y aplicadas por el régimen del 78 para sacarnos de la crisis, y que se traducen en desregulación y pérdida de derechos laborales, precarización laboral, recortes en gasto y servicios sociales, privatizaciones y externalizaciones, unidos el saqueo constante de lo público en lo que se ha venido a llamar “acumulación por desposesión” ha provocado el debilitamiento de los servicios y bienes públicos. Estos no pueden dar respuestas al aumento de las desigualdades generadas por la crisis y un modelo económico ya de por sí injusto.

Las estructuras se pliegan a los intereses de las oligarquías y de las entidades financieras causantes de la crisis-estafa. La Constitución del 78 es insuficiente. Es necesario poner en marcha procesos constituyentes que blinden derechos y que generen justicia social. Nuevos procesos que combatan de manera decidida el fortalecimiento de modelos de convivencia violentos xenófobos y aporofóbicos; que reviertan el saqueo de lo público; que fortalezcan derechos como el de la salud, la educación, los servicios sociales, pero también el derecho a trabajo o en su caso al

derecho a una renta mínima de subsistencia; que incluya el derecho a una vivienda digna; unas administraciones que garanticen la igualdad entre hombre y mujeres; que defiendan los intereses LGTBI; el derecho a decidir y el de libre autodeterminación de los pueblos.

Solo con políticas reales de fomento del empleo y la derogación de las dos últimas reformas laborales, junto con medidas efectivas que velen por la igualdad de oportunidades y promoción en el trabajo y por su retribución justa(tal y como se ha aprobado recientemente en Islandia) se podrá hacer efectivo el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

En definitiva solo con un esfuerzo conjunto de la sociedad civil y de todas las administraciones del estado lograremos la justicia social. Y para ello ya no es suficiente con cumplir con una constitución que es violada constantemente, contrariamente a lo que piensa la opinión pública, por aquellos que pregonan defender su inviolabilidad.

Se ha demostrado en estos más de 30 años de régimen monárquico del 78 que los intereses corporativos de las oligarquías en el Estado Español se imponen a los avances del estado social y de derecho. Es necesario un nuevo modelo de convivencia que anteponga los intereses de los de abajo al de una minoría egoísta y corrupta. Un modelo que garantice una redistribución justa de la riqueza, que ponga las bases para que lo económico se subordine al bien común, con un sistema productivo generador de empleo de calidad que reconozca la importancia y la centralidad de la fuerza de trabajo asalariado. Un nuevo contrato social respetuoso con el medio ambiente que desarrolle un efectivo estado social y de derecho. Porque no habrá justicia social sin un cambio de sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone a este pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a revertir, en primera instancia, los recortes que en partidas como Educación, Sanidad y Protección Social hemos sufrido estos últimos años. A que ponga en marcha un plan para recuperar y fortalecer el modelo público eliminando recortes, privatizaciones y externalizaciones. A que frene el proceso “recentralizador” que se está produciendo y que negocie otro modelo de financiación que priorice el gasto social. Que se revise el pacto autonómico y que se abra un nuevo proceso constituyente que blinde el estado social y de derecho.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar y fortalecer el sistema público madrileño, revirtiendo los recortes y las privatizaciones. Desarrollar una gestión eficaz y de calidad aportando también el personal o los medios necesarios para que estos servicios sean de calidad y accesibles a toda la ciudadanía en aquellas áreas de su competencia.

TERCERO.- Realizar una declaración institucional en nuestro municipio comprometiéndonos con la recuperación los servicios públicos que han sido privatizados, como objetivo para el fortalecimiento del sistema público municipal, único garante de derechos y de redistribución”.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Federación de Municipios de Madrid y a la Federación Española de Municipios y Provincias.""""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A INCORPORACIÓN DE ARGANDA A LA RED DE MUNICIPIOS POR UN ESTADO LAICO.-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene manifestando que van a dejar sobre la mesa esta propuesta.

Este asunto queda sobre la mesa.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A CONSTITUIR UN GRUPO DE TRABAJO QUE PREPARE APORTACIONES AL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DE ARGANDA DEL REY, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Popular y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre la enmienda del PP Arganda, no la aceptamos porque si Ahora Arganda se molesta en presentar una moción con una propuesta de acción concreta: crear grupos de trabajo contando con la ciudadanía que, junto con los Consejos de Mujer y Medio Ambiente -si se reactiva- faciliten la participación real de ésta en el proceso de actualización del PGOU desde una perspectiva de género y salud; pues que la enmienda del PP suprima esos mecanismos concretos de participación es -como nos decía una vecina que observa atentamente los plenos y antiguos modos de hacer política- "una forma de meter todo en el mismo saco para que nada se desarrolle". Así que además de no aceptársela, estaremos muy atentas a los concejales y Grupos que van a hacer que salga su enmienda. Como la moción es larga, en estos minutos de defensa haremos un resumen de la misma, así que solicitamos a Secretaría que, por favor, en el acta la transcriba completa. En el mes en que conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre), el Día Mundial del Urbanismo (8 noviembre) y el Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC (16 noviembre) Ahora Arganda presenta una iniciativa que ha elaborado con EQUO Arganda, EQUO Bilbao y Udalberri-Bilbao en Común, para garantizar que la perspectiva de género y la salud estén verdaderamente presentes en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda del Rey y que no sea sólo un requisito administrativo que tramitar. En vísperas del 25N, Día para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tenemos que decir que la planificación urbana no es neutra. Incide en el modo en que las mujeres y hombres acceden a los centros de trabajo, transporte, equipamientos. El PGOU de Arganda es del siglo pasado. En su revisión se deben tener en cuenta las necesidades de las mujeres y su aportación a la historia del municipio y comarca. Incluir la perspectiva de género en la ordenación territorial y el urbanismo es una cuestión básica y obligatoria por ley. Concretamente el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la

igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que “Las Administraciones Públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia”. Esto es lo que dice la ley, pero nosotras proponemos la formación de un grupo de trabajo específico, formado fundamentalmente por mujeres y en coordinación con el Consejo de la Mujer, porque no queremos que la perspectiva de género se trabaje en el PGOU solamente “para cubrir el trámite”. Las ciudades, también Arganda, han sido diseñadas bajo parámetros masculinos que no han tenido en cuenta lo que hace el 51% de la población, ni su historia, ni los cuidados que las mujeres dan para otros, ni su papel en el desarrollo comunitario y comarcal. Desgraciadamente Arganda es una ciudad donde se han producido feminicidios. La accesibilidad, movilidad y percepción de seguridad no es igual para las vecinas que para los vecinos. Sobre el 16N, Día de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), la OMS prevé que para el 2030 la EPOC se habrá erigido en la 4ª causa más importante de mortalidad en el mundo. Los principales factores de riesgo son el tabaquismo, la contaminación del aire - tanto en espacios cerrados como en el exterior - y la inhalación de partículas de polvo y sustancias químicas en los lugares de residencia y trabajo. La contaminación electromagnética derivada de las antenas de telefonía afecta especialmente al núcleo urbano de Arganda en la zona de la calle Hermanos Pinzón, pero también a otras. Y respecto a la contaminación química, Arganda cuenta con 15 polígonos industriales, donde se concentra un número significativo de empresas supuestamente “gestoras de residuos”, incluyendo los peligrosos. Y decimos “supuestamente” porque ya llevamos dos incendios en esta legislatura. Las llamadas “lagunas del aceite” convirtieron nuestro suelo en el segundo más contaminado de la Comunidad de Madrid. Desde el 2013 sufrimos la desgracia de que Esperanza Aguirre diera a la cementera Portland Valderrivas El Alto autorización para co-incinerar residuos. Situada a tan solo 6 kms del primer colegio de Arganda y al lado de nuestras vecinas y vecinos de Valdecorzás, la cementera El Alto tiene autorización para desarrollar una actividad para la que no fue construida: la co-incineración de residuos. Además, nos encontramos en el radio de influencia de dos vías de alta capacidad de tráfico como son la A3 y la R3. La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) clasificó a las dioxinas, una de las sustancias que emanan de la incineración, como potentes carcinógenos tipo I. Recordemos que Arganda se asocia históricamente con el buen vino y el cultivo de la vid y que actualmente vivimos un renacer de la actividad agrícola cuya continuidad requiere de buena salud ecológica y ambiental del municipio. El PGOU también debe velar por una Arganda saludable. Sobre el 8N, Día del Urbanismo, se celebra a partir de la iniciativa de un ingeniero argentino y “pretende recordar acciones necesarias para el bien común como el aumento y recuperación de zonas verdes, facilitar el acceso a los centros de educación y sanidad y aquellas medidas que disminuyan la contaminación del aire y del agua, requiriendo la colaboración de todos los habitantes”. En definitiva, promueve y festeja las comunidades urbanas sostenibles. El gobierno de Arganda ha anunciado hace unos meses - tanto en el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo como en plenario- el inicio de los trabajos para un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, Ahora Arganda ha preguntado varias veces y la Concejalía contestó que el nuevo PGOU se hallaba en la fase de redacción del pliego de condiciones. Así que queremos que esta evaluación

desde la perspectiva de género y salud se haga desde el principio. Por todo ello, pedimos al pleno que apruebe los siguientes acuerdos: 1. Generar un marco de participación ciudadana, deliberación y debate del nuevo Plan General de Ordenación Urbana-PGOU de Arganda del Rey. 2. En ese marco de participación ciudadana activar el Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Arganda del Rey a la mayor brevedad e invitarle a participar en el proceso de elaboración del nuevo PGOU de Arganda del Rey. 3. En ese marco de participación ciudadana constituir un Grupo de Trabajo específico integrado predominantemente por mujeres en coordinación con el Consejo de la Mujer de Arganda, para que pueda realizar aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de género. 4. En ese marco de participación ciudadana, constituir un Grupo de Trabajo específico en el que estén incluidas personas y organizaciones expertas que puedan hacer aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de la salud, incluida la ambiental. 5. Incluir en el pliego de condiciones del nuevo PGOU la formulación de herramientas e indicadores para estimar cuánto empleo se consolidaría y cuánto nuevo se generaría (desagregando por género, edades y sector productivo) si la ordenación territorial y el planeamiento apostara por transformar Arganda en una ciudad moderna, es decir, más saludable, igualitaria y en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 6. Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey. ""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaria:

"No necesitamos advertencias para votar libremente y sin miedo enmiendas o mociones. Puede estar todo lo atenta que quiera, que en nuestro caso nos afecta y condiciona bien poquito. Sra. Cuellar debemos decir con sinceridad que nos parece una moción oportuna por la materia que se ve afectada. Y lo digo porque compartimos la inquietud de AA sobre la necesidad de construir municipios y ciudades para la igualdad, donde el urbanismo con perspectiva de género tenga un peso específico. Si todos y todas hacemos nuestro municipio desde la identificación y la corresponsabilidad, nos encontraremos bien en él y lo sentiremos como algo nuestro. La revisión de nuestro Plan General es el momento adecuado para introducir otra forma de entender la vida, la organización, el crecimiento y las prioridades que se tienen que adoptar a la hora de pensar cómo queremos que evolucione Arganda. Un municipio que responda a las necesidades de todas las personas que la habitan, independientemente de su género, su grado de movilidad, sus recursos económicos o las actividades que realice a lo largo del día. Queremos un municipio que acoja. Queremos un municipio que mejore la socialización y el encuentro de sus vecin@s y que permita la participación en la toma de decisiones de todos los aspectos que repercuten en la vida diaria. Y también, un municipio que ponga en valor la vida cotidiana y que favorezca el desarrollo de todas las actividades que cualquier persona lleva a cabo a lo largo del día. Pese a que directiva europea, legislación estatal y en algunos casos autonómica (como es el caso de la Comunidad de Madrid) establecen la integración de aspectos relevantes desde la perspectiva de género, la realidad es que sigue siendo una asignatura en "pañales". Si no recordamos mal, para el tema de los terrenos del IES de Arganda fue una de las subsanaciones que tuvieron que hacer desde urbanismo, no había informe sobre impacto de género. El PGOU de Boadilla del Monte fue literalmente tumbado por no contar con informe sobre impacto de

género, lo que significó un gran paso en el principio del fin de la concepción patriarcal del urbanismo: cuando una desigualdad no se tiene en cuenta, se está fortaleciendo al grupo de mayor poder. Esto nos da una idea de la importancia del tema que aborda su moción en términos de perspectiva de género. El diseño de nuestro PGOU debe: Reconocer a las mujeres como usuarias expertas en el uso cotidiano del entorno urbano nos avalan las múltiples tareas que realizamos y el ser la verdadera voz de colectivos dependientes que mayoritariamente están a nuestro cargo. Poner en valor el trabajo reproductivo frente al trabajo productivo. Visibilizar las labores de cuidado, hoy por hoy invisibilizadas, y a las que no se les da ningún valor, pero que son la esencia del mantenimiento de la vida. Necesitamos por un lado, un municipio seguro para las mujeres de Arganda y por otro, acabar con las situaciones de desigualdad entre los vecinos y vecinas de nuestra localidad. Algunos puntos se estén trabajando ya en Arganda, (y nos parece que se han realizado avances considerables), pero hay que darles continuidad y reforzar acciones: La participación de las mujeres en los procesos de planificación y decisión. La paridad en los procesos de planificación y decisión. La adecuación de infraestructuras a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, en este sentido recordamos que gracias al observatorio de accesibilidad fruto de la propuesta de ASIP, se abordan muchos de los temas que afectan al urbanismo inclusivo. La seguridad y la sensación de seguridad de las mujeres en los espacios públicos. El reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a la sociedad a través de elementos urbanos de valor simbólico. Igualmente compartimos la necesidad del anhelado Consejo Local de Medio Ambiente, y nos dirigimos directamente al Sr. Vara para que nos dé una respuesta a por qué no lo tenemos en marcha, necesitamos reducir nuestra huella sobre el planeta cambiando patrones urbanísticos y de territorio. La situación ambiental nos lleva dando avisos mucho tiempo. Hemos creado espacios urbanos que pueden llegar a ser inviables en un escenario de crisis energética y económica. Compartimos Sra. Cuellar la propuesta de marco de participación y del grupo de trabajo para abordar la perspectiva de la salud en el contexto de un nuevo urbanismo. Sra. Cuellar plantea elementos imprescindibles para que, en una especie de marco multidisciplinar, como bien dice la moción, Arganda sea un municipio igualitario, saludable y sostenible. La sociedad y la situación del medio ambiente exigen un cambio radical en principios y métodos a la hora de ordenar y gestionar nuestro municipio. Su moción puede que no hable de urbanismo, pero sí habla de llevar a la práctica políticas urbanísticas, habla de responsabilidad política con decisiones que van a condicionar el tipo de municipio que queremos: las decisiones que tomemos repercutirán en el empleo, en el ocio, en el turismo, en la movilidad, en la autonomía infantil, la seguridad, en la convivencia, en el crecimiento del municipio. Nos estamos aproximando a la perspectiva legal del urbanismo inclusivo. Un dato: dentro de poco la mayoría de las personas responsables del diseño urbano serán mujeres. Echen un vistazo a las universidades. Apoyarán su propuesta."''''

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Que el Plan General de Ordenación Urbana de Arganda se ha quedado obsoleto es una realidad. El Sr Canto nos anunció hace tiempo que estaban trabajando en la redacción de un nuevo Plan y que posiblemente estaría para antes de verano, desde

aquí le animamos a que continúe su elaboración porque nunca es tarde si la dicha es buena. Puede Usted, además, aprovechar esta oportunidad para contarnos si lo están realizando con alguna empresa externa o si lo están realizando con medios y técnicos propios del Ayuntamiento. Si es así quizás explicaría el retraso de más de diez meses en dar una licencia para una terraza de bar o más de siete para autorizar la reparación de una fachada con desprendimientos de mortero. Y esto es desde que se presentaron en el registro, aún siguen sin ser concedidas. Sra. Cuéllar, siempre estaremos a favor de introducir en el PGOU la Participación Ciudadana, la Igualdad de Género, la Salud y el Medio Ambiente, pero ha olvidado en el Plan General de Ordenación Urbana, hablar de urbanismo. El PGOU es uno de los documentos más importantes por los que se rige un municipio ¿y no le interesa hablar de urbanismo? ¿Ha oído hablar del Observatorio de la Accesibilidad? le explico, es un grupo de trabajo constituido por técnicos, asociaciones y partidos políticos donde se presentan ideas, relacionadas con la accesibilidad, la movilidad y la inclusión entre otros, y se trabaja para hacer de Arganda una ciudad más sostenible. De este plenario al menos cinco concejales asistimos con asiduidad. Le comento esto porque usted de forma voluntaria ha decidido no asistir al Observatorio, o tal vez ha olvidado que existe porque ni siquiera pide dar traslado al mismo en los acuerdos de su moción. Y lo sorprendente es que plantea la formación de otros dos grupos de trabajo más, si después no asiste Sra. Cuéllar, pero no se preocupe, los concejales del Partido Popular formaremos parte de ellos, si se constituyen y trabajaremos por Arganda. Por otro lado, tenga claro que la ciudadanía, como usted dice, sí es consciente del impacto que va a tener la plataforma logística de la Ciudad del Rock. Es consciente que se va a generar empleo y que las ganancias van a redundar en nuestro municipio. Entendemos que a ustedes no les gusten las industrias ni el desarrollo, pero le aseguro que son igual de importantes en la economía de un país que los terrenos rústicos. Lo principal es poder mantener un equilibrio razonable. Y eso sí nos gustaría matizar que nuestro deseo sería que las industrias de las que hablamos no emitieran residuos contaminantes y que el desarrollo fuera realmente sostenible. En ello ponemos nuestro empeño. Otro punto que ha omitido en su moción, pero no se preocupe que ya lo recordamos está relacionado con la cementera y sus incineraciones. Aunque esto ya lo debatimos en su día, pero nos ha incorporado aquí la cuña. En primer lugar: Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, la cementera se encuentra en término municipal de Morata, imposible regular sus emisiones desde Arganda. Y en segundo lugar ¿sabe usted que desde 2017 la cementera no tiene autorización para la co-incineración de residuos? Esperamos que reciba esta noticia con alegría, aunque tenga que cambiar ahora su speech. Y debería llenarle de orgullo y satisfacción ver como la Comunidad de Madrid está limpiando las Lagunas del Aceite, vertidos que se consintieron 1989 y se prohibieron cuando el Partido Popular ganó las elecciones Arganda en 1995. La Comunidad se encarga ahora de retirar las 60.000 toneladas que se estiman que contienen. Somos un grupo comprometido con el Medio Ambiente, aunque ustedes quieran izar esa bandera. Hechos Sra. Cuéllar, hechos. Está claro que las mujeres constituimos el sector más desfavorecido de nuestra sociedad, y nos queda mucho camino por recorrer para conseguir la igualdad. Pero una igualdad efectiva, hombres y mujeres son iguales tal y como se refleja en la Ley Orgánica 3/2007. Y ya que hemos conocido todas las fechas conmemorativas que nos indica en su propuesta, incorporamos una más, con el permiso de los señores aquí presentes. Del 13 al 19 de junio se celebra a nivel

internacional la Semana de la Salud Masculina, porque los contaminantes nos afectan a todas y todos."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar: Estoy contento. Estoy contento por su moción. Hemos pasado de sus reticencias o incredulidad en el pasado sobre la influencia del PGOU en las vidas de las personas a hoy traer una moción sobre el futuro de la tramitación del nuevo Plan General. Es evidente su nuevo interés por este tema. No ha solicitado con su propuesta nada que no se vaya a hacer, por lo tanto nada que objetar para su aprobación. Pero permítame que le diga algunas cosas. El PGOU es el instrumento básico y principal de ordenación integral de los usos y la edificación de un municipio. Regula, básicamente, qué, dónde y cuánto se puede hacer dentro del ámbito físico municipal. Pero que busquemos con un nuevo Plan General:

¿Se busca una menor o mayor ocupación del suelo natural, es decir un modelo de edificaciones en altura o un consumo exagerado de suelo? ¿Se pretende propiciar la mezcla de los usos y actividades? ¿Se busca un modelo de municipio compacto o disgregado?, que aborde temas como la movilidad activa (peatonal y en bicicleta) y en transporte público, la sostenibilidad, el empleo, la vivienda, la industria, los equipamientos, espacios verdes, etc. El proceso de revisión del Plan General es largo y complejo, tanto en lo que respecta a la determinación de su contenido como a su tramitación. En concreto le voy a describir la hoja de ruta del proceso de aprobación definitiva del PGOU. Primera fase. Contrato a una empresa para la elaboración del Plan. Estamos en esa fase. Segunda fase. Información y Diagnóstico. Análisis de la situación actual. Su objetivo es el de conocer y diagnosticar la situación de Arganda como: situación y delimitación de Arganda; clasificación urbanística y zonificación global vigentes; medio físico; redes ciclistas y peatonales; redes de comunicación viaria y ferroviaria; infraestructuras de servicios urbanos; patrimonio; áreas erosionables; áreas inundables; corredores ecológicos; áreas de especial interés natural; suelos potencialmente contaminantes; etc. tercera fase. Elaboración del Pre-Avance y proceso de participación ciudadana. La finalidad de esta fase es por un lado, determinar y dar a conocer los objetivos, criterios y propuestas generales de ordenación que, en su caso, pudieran orientar la elaboración del proyecto definitivo del nuevo Plan General. Por otro, promover un activo y dinámico proceso de participación ciudadana para, a su vez: dar a conocer dichos criterios y propuestas a la ciudadanía; recoger las opiniones de la ciudadanía en lo referente tanto a esos criterios y propuestas, como a los problemas, necesidades y retos presentes y futuros de la ciudad y de sus distintos distritos, barrios; proceder a la posterior elaboración del Avance propiamente dicho; etc. Esta fase suele durar un año aproximadamente y se invita a grupos de discusión y trabajo a Asociaciones, sindicatos, consejos municipales y de la ciudad, empresarios, técnicos, observatorios, áreas municipales, transportes públicos, etc. y a la ciudadanía en general a través de charlas, reuniones, debates presenciales y participación por internet. Cuarta fase. Elaboración del Avance y trámite de exposición pública. El contenido del Avance se corresponde con las previsiones del citado Pre-Avance reajustadas y/o complementadas con la sugerencias resultantes del indicado proceso de participación ciudadana. Se complementa, además, con el documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica del Plan General. Deberá

ser sometido a los correspondientes procesos de exposición pública y participación ciudadana, previamente a la aprobación por el Ayuntamiento de los criterios, objetivos y soluciones generales para la elaboración del proyecto definitivo del nuevo Plan General. Quinta fase. Elaboración del proyecto definitivo del nuevo Plan General y tramitación del mismo. Es la fase posterior a la tramitación del Avance y a la aprobación por el Ayuntamiento de los referidos criterios, objetivos y soluciones generales. Tras su elaboración, el proyecto definitivo del Plan General deberá ser objeto de la tramitación prevista en la legislación urbanística vigente: - aprobación inicial, exposición pública, - aprobación provisional, - aprobación definitiva, incluida la relacionada con su evaluación ambiental estratégica. Ya conoce mi opinión sobre las desafortunadas manifestaciones de por ejemplo el señor Pérez Reverte sobre la inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo, se dedicó a decir estupideces y tonterías con relación a esto. Es fundamental la perspectiva de género en la elaboración del PGOU. Por supuesto se tendrán en cuenta. Van a apoyar la propuesta, para no entrar en distorsiones el gobierno se abstendrá en la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular porque no se pueden negar a ella, están de acuerdo con ella aunque no pueden votarla a favor y sí la propuesta de Ahora Arganda."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Canto López que ha sobrepasado el tiempo estipulado para la intervención, le ruega que se ciña al tiempo acordado.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al Grupo ASIP agradecerle su apoyo a la moción. Compartimos lo que ha expresado la Sra. Hernández sobre lo que significará para otro modelo de ciudad tener en cuenta la perspectiva de género. No sólo hay ya varias mujeres que se dedican al planeamiento urbano, sino que próximamente muchas más incorporarán su visión de las ciudades. Como ya está pasando con el sector de la energía, tremendamente masculinizado, que cuando lo miramos desde la perspectiva de la energía sostenible, de la eficiencia energética y de la participación democrática de las personas en la gestión de sus bienes comunes, surgen en España cooperativas lideradas por mujeres que se dedican a las renovables y que nos llenan de esperanza. Y compartimos su pregunta: ¿por qué no está activado en Arganda del Rey el Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible? Es algo vergonzoso llegando ya al final de la legislatura. Sobre la concejala del PP, estamos de acuerdo con ella en que el Plan se ha quedado obsoleto porque es del siglo pasado. Pero le tenemos que dar una mala noticia: la igualdad efectiva no existe. La perspectiva de género es muy necesaria en las ciudades hay municipios que se lo están tomando en serio como Bilbao, que gracias a Udalberri-Bilbao en Común ha creado un grupo de trabajo que está funcionando y eso no obstaculiza ningún "mecanismo previsto por la ley". En referencia a la exposición del señor Canto, creo que cuanto más participación ciudadana haya, mejor, en cualquier fase del procedimiento. Ese grupo de Bilbao está avanzando y ya hay un primer documento titulado "Aportaciones del grupo de mujeres, proceso participativo de revisión del PGOU". Han hecho bastantes propuestas

divididas en los siguientes bloques utilizando su propio lenguaje: 1. Espacios mixtos polifuncionales. 2. Peatonalizar zonas concretas. 3. Aceras y portales para todas las personas. 4. Viviendas sensibles. 5. Espacios de encuentro desde y para las mujeres. 6. Equipamientos que más usan o usarían las mujeres. 7. La calle es nuestra, de todas a todas horas. 8. Ciudades feministas, diversas e interdependientes. Muy interesante y lástima que no haya tiempo en este plenario para desmenuzar las propuestas que están haciendo estas mujeres en Bilbao para avanzar hacia otro modelo de ciudad. Sobre lo que la concejal del PP ha dicho de la cementera de Morata, creo que a usted no le han dado la información completa. La única entidad jurídica que está luchando para que definitivamente esa cementera deje de tener permiso para co-incinerar es la asociación de vecinos y vecinas de Morata, a la que yo he ido contribuyendo también como socia, para poder pagar los procesos judiciales contra la cementera. No sé cuántos concejales/as de aquí han hecho lo mismo. Y el PGOU hay que utilizarlo para dar un nuevo enfoque a un término municipal que está copado por empresas de gestión de residuos de todo tipo, donde han tenido lugar dos incendios. Es posible utilizar el PGOU para darle otros usos a los equipamientos municipales y planear de tal manera que se puedan emprender proyectos piloto que planteen otra forma de gestionar los residuos, y todo ello además generaría empleo verde. También para generar empleo verde se deben tener en cuenta en este proceso del nuevo PGOU los estudios de rehabilitación de edificios que ha elaborado, por ejemplo, la propia UGT de Arganda. Cuando presentamos aquí una moción sobre seguridad peatonal y ciclista, el propio Concejal de gobierno nos derivó al nuevo PGOU para abordar los desafíos que tiene Arganda en cuanto a movilidad sostenible. Igualmente para afrontar la degradación de ecosistemas que ha sufrido nuestro municipio y la comarca Este por haberse convertido en la región de la basura y la contaminación, algo tendrá que decir el nuevo PGOU. Y se pueden hacer estimaciones de cuánto empleo se puede consolidar con nuevos modelos de desarrollo urbano, más igualitarios y respetuosos con la vida, porque además recordemos que nuestro municipio dedica el 40,1% del presupuesto de 65 millones de euros, a personal. Imagínese si nosotras quitamos de nuestra moción que se puedan hacer prospecciones de empleo verde devenido del nuevo planeamiento urbano. ISTAS, fundación de CCOO, también tiene prospecciones sobre esos empleos. Imagínese si nosotras quitamos de nuestra moción ese acuerdo, que es el quinto, o si quitamos el de activar el Consejo de Desarrollo Sostenible que tendría que participar en el nuevo PGOU. O imagínese si quitamos de nuestra moción ese grupo formado eminentemente por mujeres y el otro por profesionales de la salud. ¿Qué es lo que quieren, en definitiva, quienes van a hacer que salga adelante la enmienda del PP? Pues que se tramite el PGOU a la manera tradicional sin cambiar el modelo de ciudad. ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha sobrepasado el tiempo estipulado para la intervención, le ruega que se cña al tiempo acordado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por **mayoría** con nueve votos a favor del Grupo Municipal Popular, tres votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y trece abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por **mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

"En el mes en que conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre), el Día Mundial del Urbanismo (8 noviembre) y el Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC (16 noviembre) presentamos una iniciativa para garantizar que la perspectiva de género y la salud estén verdaderamente presentes en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda del Rey y que no sea sólo un requisito administrativo que tramitar.

La OMS prevé que para 2030 la EPOC se habrá erigido en la cuarta causa más importante de mortalidad en todo el mundo. Los principales factores de riesgo son el tabaquismo, la contaminación del aire - tanto en espacios cerrados como en el exterior - y la inhalación de partículas de polvo y sustancias químicas en los lugares de residencia y trabajo.

La contaminación electromagnética derivada de las antenas de telefonía afecta especialmente al núcleo urbano de Arganda en la zona de la calle Hermanos Pinzón, pero también a otras. Minimizar los riesgos para la población de este tipo de radiaciones y crear zonas libres de contaminantes ambientales es posible utilizando la herramienta del Plan General de Ordenación Urbana.

Volviendo a la contaminación química, Arganda cuenta con 15 polígonos industriales, donde se concentra un número significativo de empresas supuestamente "gestoras de residuos", incluyendo los peligrosos. Los dos incendios acaecidos durante esta legislatura muestran la inquietante transformación que ha sufrido nuestro término municipal, sin que la ciudadanía lo perciba. Las llamadas "lagunas del aceite" convirtieron nuestro suelo en el 2º más contaminado de la Comunidad de Madrid. Desde el 2013 la cementera Portland Valderrivas El Alto, situada a tan solo 6 kms. de Arganda, tiene autorización para desarrollar una actividad para la que no fue construida: la co-incineración de residuos. Nos encontramos en el radio de influencia de dos vías de alta capacidad de tráfico como son la A3 o Autovía del Este - que une Madrid con la costa mediterránea-y la R3. El tráfico, las cementeras devenidas a incineradoras, los vertidos incontrolados y la actividad industrial son fuentes de contaminantes que atentan contra la vida. Uno de ellos, el dióxido de nitrógeno (NO2). Además las incineradoras emiten dioxinas, furanos, metales pesados volátiles y cenizas de los quemados. Muchos de estos compuestos pertenecen a la familia de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) que son capaces de permanecer inalterados en el suelo y agua durante décadas y pasan a la cadena animal y humana.

En 1997 la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) clasificó a las dioxinas como potentes carcinógenos tipo I.

Recordemos que Arganda se asocia históricamente con el buen vino y el cultivo de la vid y que actualmente vivimos un renacer de la actividad agrícola cuya continuidad requiere de buena salud ecológica y ambiental.

El pasado mes de octubre más de 50 plataformas de todo el Estado han firmado la Declaración de Ponferrada firmando que “la incineración es una estafa, contribuye al calentamiento global y al cambio climático y es una grave amenaza para la salud pública”. Cambiar ese nocivo modelo por uno basado en las estrategias de “residuo cero” utilizando, entre otras, las herramientas que nos da la ordenación territorial y el planeamiento urbano para determinar el uso de las infraestructuras y terrenos municipales, generaría empleo verde para un municipio, Arganda del Rey, que tiene un paro estructural entre 4.500 y 4.500 personas, siendo el 62% desempleo femenino. E igualmente potenciaríamos una movilidad más sana y sostenible si priorizamos los transportes menos contaminantes a la hora de abordar el PGOU.

El Día Mundial del Urbanismo se celebra a partir de la iniciativa de un ingeniero argentino y “pretende recordar acciones necesarias para el bien común como el aumento y recuperación de zonas verdes, facilitar el acceso a los centros de educación y sanidad y aquellas medidas que disminuyan la contaminación del aire y del agua, requiriendo la colaboración de todos los habitantes”. En definitiva, promueve y festeja las comunidades urbanas sostenibles.

Es un buen momento, por tanto, para que la ciudadanía tome conciencia de los impactos que las burbujas inmobiliarias y las recalificaciones para entelequias como la “ciudad del rock” o la “plataforma logística”, por ejemplo, han tenido sobre los recursos municipales disponibles de cara a cubrir las necesidades reales de la mayoría de la población. O la incidencia que esas decisiones políticas han tenido en la progresiva desaparición de suelo rústico en nuestro término municipal. Los efectos impositivos de la corrupción político-empresarial en los “pelotazos” ya los estamos padeciendo en forma de deuda y Plan de Ajuste.

Incluir la perspectiva de género en la ordenación territorial y el urbanismo es una cuestión básica y obligatoria por ley. Concretamente el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que “Las Administraciones Públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia”. Pero no queremos que se trabaje solamente “para cubrir el trámite”.

Las ciudades, también Arganda, han sido diseñadas por parámetros masculinos que no han tenido en cuenta lo que hace el 51% de la población, ni su historia, ni los cuidados que las mujeres dan para otros, ni su papel en el desarrollo comunitario y comarcal. Desgraciadamente Arganda es una ciudad donde se han producido feminicidios. La accesibilidad, movilidad y percepción de seguridad no es igual para las vecinas que para los vecinos. Hacer las vías más seguras, facilitar el uso del transporte público y las comunicaciones, el aumento de la confianza de ellas en el tránsito redundará en la prevención de la violencia machista e incluso en el fomento del empleo femenino, así como en la corresponsabilidad de la distribución de tiempos y en el disfrute del derecho al ocio por parte de las mujeres. Volvamos a tener en cuenta que Arganda es una ciudad con varios polígonos industriales y con un extenso

término municipal.

El gobierno de Arganda ha anunciado hace unos meses -tanto en el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo como en plenario- el inicio de los trabajos para un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, puesto que el que tenemos es del siglo pasado. En la sesión celebrada en marzo por el Consejo citado, Ahora Arganda preguntó sobre las gestiones para el nuevo Plan y pidió a la Concejalía una reunión informativa monográfica con los Grupos Municipales. En los plenos de julio y octubre, como consecuencia de las nuevas preguntas de Ahora Arganda, la Concejalía contestó que el nuevo PGOU se hallaba en la fase de redacción del pliego de condiciones.

Como bien dice la concejala de EQUO y Portavoz de Udalberri Bilbao en Común, Carmen Muñoz: "un Plan Urbanístico completo requiere tomar decisiones sobre la localización de las actividades en un determinado espacio, sobre la forma y uso del espacio público y privado y de los edificios. Así, el urbanismo incide en la forma en la que las personas acceden a los centros de trabajo, al transporte y a los equipamientos. Así, es indudable que debido a los roles y condicionantes de género, las mujeres y hombres acceden a todo ello de forma diferente, muchas veces en desigualdad, ya que las necesidades por género son diversas respecto al espacio urbano".

El urbanismo no es neutro y en Arganda tenemos la oportunidad de revisar el PGOU incorporando la visión y necesidades de las mujeres. Su perspectiva hará de Arganda una ciudad más participativa, inclusiva e integradora en la que nuestras vecinas empiecen a tomar el protagonismo que merecen.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta propuesta solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Generar un marco de participación ciudadana, desde el punto de vista de Género, Salud y Medio Ambiente para la deliberación y debate del nuevo PGOU de Arganda del Rey.
- 2.- En ese marco de participación ciudadana activar el Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Arganda del Rey a la mayor brevedad e invitarle a participar en el proceso de elaboración del nuevo PGOU de Arganda del Rey.
- 3.- En ese marco de participación ciudadana constituir un Grupo de Trabajo específico integrado predominantemente por mujeres en coordinación con el Consejo de la Mujer de Arganda para que pueda realizar aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de género.
- 4.- En ese marco de participación ciudadana, constituir un Grupo de Trabajo específico en el que estén incluidas personas y organizaciones expertas que puedan hacer aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de la salud, incluida la ambiental.
- 5.- Incluir en el pliego de condiciones del nuevo PGOU la formulación de herramientas e indicadores para estimar cuánto empleo se consolidaría y cuánto nuevo se generaría (desagregando por género, edades y sector productivo) si la ordenación territorial y el planeamiento apostara por transformar Arganda en una ciudad moderna, es decir, más saludable, igualitaria y en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 6.- Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE DEPORTES ELECTRÓNICOS, ESPORTS EN ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los *eSports* son un sector de gran importancia en el mundo actual porque constituyen una actividad que debemos aprovechar para ofrecer una nueva oportunidad de ocio a nuestros jóvenes aficionados, promoviendo un tipo de diversión, que es deporte y cultura al mismo tiempo, como alternativa al ocio tradicional y sobre todo como una propuesta lúdica ajena por completo al denominado botellón. Los *eSports* movilizan a millones de personas y mueven también millones de euros: se realizan competiciones locales, nacionales e internacionales, generan economía, crean empleo y desarrollan tecnología de última generación. Promover y realizar esta clase de eventos tecnológicos, es una herramienta que debe tener cualquier ciudad para su desarrollo como acción generadora de economía y un potente atractivo de visitantes digitales. Otras ciudades como pueden ser Barcelona, Valencia, Gran Canaria o incluso Fuenlabrada, se consolidan como referente tecnológico y aprovechan estos torneos con gran proyección internacional. Arganda debe sumarse a esta corriente y apostar por liderar proyectos novedosos en la Comunidad de Madrid. Estos deportes electrónicos constituyen una nueva faceta del mundo de los videojuegos en la que se compete de forma semi-profesional o profesional, lo cual conlleva un entrenamiento, preparación física y psicológica, mercado de patrocinio propio, ligas, equipos y campeonatos oficiales y profesionales, con cobertura profesional y medios de comunicación de grandes masas. Es el sector de entretenimiento más rentable del mundo. Durante el año 2017 la industria del videojuego aportó unos ingresos de más de 109.000 millones de dólares, según el informe anual de SuperData. A día de hoy, es el sector del entretenimiento más rentable de todo el mundo con 150 millones de entusiastas jugadores. España es uno de los países donde ha habido un interés real de grandes patrocinadores por los *eSports*, y es una de las principales causas de su gran proyección. El 36% de los españoles son consumidores de este tipo de producto cultural dedicándole una media aproximada de 6 horas semanales y genera más de 1.100 millones de euros de ingresos, una facturación superior al de otros sectores como la música o el cine. Además, el seguimiento de estas competiciones cuentan con canales de youtubers cuyo contenido gira en torno a los videojuegos, posibilitando una audiencia de millones de suscriptores, algo inalcanzable para muchas de las cadenas de televisión de este país. Es un negocio que llena estadios de fútbol, que acapara la atención de más de cien millones de espectadores, y que genera un gran interés entre las cadenas de televisión, que han comenzado a incluir entre su programación contenido dedicado a los deportes electrónicos. Estamos ante una actividad que aún está en pleno surgimiento y que ya cuenta con una masiva demanda. Imaginemos la repercusión que tendría en nuestro municipio: gran ocupación hotelera, gasto por visitante en nuestros comercios, así como el beneficio de los negocios de innovación que suelen crearse en torno a estos eventos. Sin embargo, nos encontramos ante la disyuntiva de que recibe un escaso apoyo institucional. Se ha tendido a obviar el intrínseco carácter innovador y las oportunidades que solo un sector como el del videojuego puede

aportar. Ya es hora de que empecemos a potenciar esta industria. Arganda del Rey es un municipio que ha apostado, apuesta y apostará por el deporte y la cultura en todas sus vertientes, por lo que no podemos obviar los *eSports* y debemos empezar a poner los cimientos de esta actividad para darle a nuestra ciudad una nueva proyección regional. Nos encontramos ante un inmenso mar lleno de posibilidades en el que, si somos ambiciosos, no solo podemos potenciar la oferta de ocio y cultural saludable entre nuestros jóvenes (y no tan jóvenes), sino que podremos crear empleo de calidad y atraer turismo e inversiones de carácter nacional. Seamos en Arganda emblema de la innovación. Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: Primero.- Celebración del primer campeonato de esports Arganda del Rey que se celebrará antes del fin de la presente legislatura en un recinto municipal al que se dotará de las infraestructuras necesarias, tecnológicas, logísticas, materiales, etc. y cuyas bases y premios se determinarán en una comisión especialmente creada para ello con la participación de las concejalías de deporte, cultura, grupos municipales y asociaciones de jóvenes y aficionados en general. Segundo.- Se entablarán conversaciones con otros organismos donde se desarrollen los *eSports*, para realizar convenios de colaboración, así como con empresas interesadas en apoyar y patrocinar a los equipos argandeños. Tercero.- Que se aproveche el marco de esta actividad para que empresas innovadoras, editoras y desarrolladoras de videojuegos puedan mostrar sus productos y dar conferencias. Cuarto.- Promover e impulsar de forma paralela a los eventos que se realicen, el uso responsable y específico de los videojuegos como posible herramienta educativa y de inclusión social. Para ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Salud realizará talleres formativos y proyectos divulgativos en los centros escolares, tanto para los estudiantes como para sus padres y madres, de manera que se fomenten valores como la integración, el compromiso, la deportividad, el trabajo en equipo, la superación, los riesgos, uso responsable, etc."''''

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaria:

" Vamos a votar a favor. Las razones son sencillas. Esta propuesta ya está asumida por el equipo de Gobierno que firmó acuerdo extrapresupuestario con nuestro GM acuerdo vinculado a los presupuestos de este ayuntamiento y que paso a leer: Programa de Ocio Juvenil según lo establecido en el acuerdo sobre la bolsa de iniciativas juveniles. Evento E-Sports. La juventud no tiene espacio públicos para la práctica de los deportes electrónicos tales como el League of Legends, Call of duty, Counter strike. Requerimos un espacio amplio donde la juventud pueda reunirse tanto para la participación como la retransmisión de torneos de los e-sports. De esta forma habría más socialización entre jóvenes jugadores de e-sports y se promovería una cultura más participativa y unos espacios de encuentro libres de alcohol y drogas. Organización y desarrollo de competiciones, dotación espacios, difusión, material audiovisual. Las competiciones profesionales de videojuegos no solo atraen a los jugadores, son seguidas a lo largo de todo el mundo, llenando estadios desde Seúl hasta Berlín, pasando por Nueva York o Madrid. Hoy en día son unos de los mayores eventos mundiales en audiencia. No todos los videojuegos tienen el rango de deporte electrónico. De hecho, entre los millones de juegos que hay, apenas una decena son considerados esports y todos ellos deben cumplir una serie de condiciones específicas

que, en esencia, son las siguientes: El juego permite el enfrentamiento directo entre dos o más participantes. Los jugadores compiten en igualdad de condiciones, siendo la victoria exclusivamente determinada por la habilidad de estos. Existen ligas y competiciones oficiales reguladas con reglas y formadas por equipos y jugadores profesionales. Goza de popularidad y de ser competitivo. Es decir, cuenta con miles de personas jugando y medios de comunicación retransmiten las competiciones. Debe promover el afán de superación. El español Enrique Cedeño, más conocido como xPeke, es campeón del mundo y autor de la jugada más famosa de League of Legends. Nuestro GM lo abordó como una iniciativa de ocio juvenil quizá nuestro enfoque fue más social. El suyo hace hincapié en área del patrocinio y de las empresas de innovación, plataformas digitales, que es perfecto como impulso a la actividad empresarial. Ahora bien, ya les decimos, organizar algo similar a lo que proponen cuesta mucho dinero, incluso con patrocinios, colaboraciones, convenios etc., y esa es la parte complicada de un evento de deportes electrónicos (por eso nuestro GM lo firmó como acuerdo extrapresupuestario y no como enmienda, dando margen a este gobierno para ver cómo se encajaba una "fórmula más asequible de ámbito local, y que no fuera una simple quedada para jugar a videojuegos" conocedores como ustedes de lo ajustado que es el presupuesto de nuestro Ayuntamiento), y ahora si se aprueba su moción vendrá a confirmar que se va a llevar a cabo nuestro acuerdo extrapresupuestario lo que reforzaría nuestra propuesta. Gracias por sumarse a ella. Votarán a favor.""

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Que jugar es una de las actividades humanas más importantes está fuera de toda duda. Para los niños, el juego representa un auténtico proyecto de investigación y, a la vez, una necesidad vital indispensable para su desarrollo. Cuando los adultos vemos a un niño jugando pensamos que lo hace porque le gusta y le divierte y que tal actividad le proporciona aprendizaje y placer. Al lado de esta dimensión gratificante del juego se sitúa la dimensión significante del mismo; es decir, el desarrollo de aspectos sociales, simbolismos, capacidades intelectuales, comunicativas, emocionales y motrices. Sin duda, el juego es un modo de expresión del niño, de ahí que todos los psicólogos infantiles le concedan una importancia fundamental, tanto en el campo del diagnóstico como en el terapéutico. Pero cuando hablamos de los videojuegos y en concreto de los eSports, el juego pasa de ser algo meramente gratificante y beneficioso para la salud, a ser algo, que de no hacer un buen uso, un uso responsable, podría convertirse en perjudicial para los usuarios. Hoy en día esta industria mueve cantidades ingentes de dinero, lo cual, tal y como confirman estudios publicados, cuando hay un fuerte componente económico en el juego, la cosa se complica, ya que con el dinero viene la codicia que forma parte de la condición humana, avivando los intereses oscuros y atajos indeseables. Y es que los videojuegos en sí no son malos, es el mal uso que se pueda hacer, lo que puede derivar en una adicción y por tanto desembocar en una futura ludopatía. Actualmente se juega de una manera muy diferente a cuando comenzaron los videojuegos, todo se concentraba en una consola en la que el usuario se divertía con un juego, hasta que un día lo superaba y pasaba a quedarse obsoleto el juego. Hoy en día la manera de jugar ha cambiado radicalmente gracias a un sector que no ha parado de crecer y desarrollarse con el único límite que

ha impuesto la creatividad de los desarrolladores y la evolución tecnológica. Hecho que ha provocado que hoy por hoy, gracias a Internet el sistema prácticamente no tenga límites. Es un negocio cuya estrategia se basa en el free-to-play (jugar gratis) y en el pay-to-win (pagar para ganar). Modelo que se ve claramente en los eSports actuales, como por ejemplo el modo FUT de FIFA. Donde varias marcas te dan mejoras a cambio de dinero real. Te venden cofres o sobres de recompensa, tal cual ocurre como en los cromos de los quioscos, que tienen un factor azar. Es decir que si compras cien sobres tienes más probabilidades de que te toquen los mejores jugadores, y por lo tanto, te será más fácil ganar. Algo realmente peligroso, ya que se juega con el efecto recompensa. Lo cual, según estudios «Produce liberación de dopamina, una sustancia asociada al placer; por lo tanto, te sientes bien y quieres repetir y al final te acabas haciendo adicto, pero no al videojuego, sino al efecto de la dopamina, que como generas tolerancia, cada vez necesitas más. Esa es la adicción, la dependencia física o psicológica a una sustancia». Y a raíz de esa dependencia se genera un negocio redondo, porque «los juegos online pueden tener 80 o 90 millones de jugadores activos al mes, y solo con que cada uno haga una compra de un euro imagínense el negocio». Y es que la facilidad que tienen los menores de edad hoy en día para gastar dinero en este tipo de aficiones es realmente preocupante. Las microtransacciones han sido la polémica de los últimos años en los videojuegos. Primero fueron las vidas del Candy Crush y ahora son los sobres o cofres de recompensa. Hay videos en internet en los que se ve a un niño que se gastó 90 euros en sobres y su reacción fue decir: '¡Me dan igual los 90 euros de mi padre, me ha tocado una carta legendaria!'. O por ejemplo un tweet que se ha hecho viral de la cuenta "No Apuestes", donde un adolescente dice haberse gastado hasta 300€ a la semana en sobres, y donde múltiples respuestas de otras personas reconocen haber gastado altas cantidades de dinero de la misma manera. El riesgo es más que evidente y toda precaución es poca. Primero, porque a través de los smartphone, todo el mundo puede acceder a estos servicios: «Todos llevamos una máquina de videojuegos en el bolsillo». Y segundo, porque «quien a los 12 años está comprando sobres de videojuegos, si no se toman precauciones, a los 18 años posiblemente se enganchará a las apuestas deportivas; casinos, etc. Por ello, desde el Grupo Municipal Popular, siendo conscientes de los riesgos que actualmente existen alrededor de esta actividad desarrollada con videojuegos y donde además, actualmente hay un abismo generacional entre padres e hijos donde los progenitores en muchos casos no son conscientes del peligro en el ejercicio de nuestra responsabilidad, vemos necesaria, y por tanto hemos propuesto la inclusión de ese cuarto punto a los acuerdos de esta moción, donde solicitamos la participación del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para la realización de talleres formativos con el objetivo de formar e informar a menores y tutores en el uso responsable de los videojuegos. Habiendo aceptado nuestra enmienda, nuestro voto lógicamente será a favor del desarrollo de esta actividad, que como ya se ha dicho, ya se está trabajando desde hace meses por parte del equipo de gobierno, pues están en contacto con empresas de telecomunicaciones para llevarlo a cabo en el primer cuatrimestre de 2019."''''

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta que están de acuerdo con esta propuesta, tiene un impacto social que repercute en el sector servicios, a los ayuntamientos han llegado estas propuestas, votarán a favor de esta propuesta.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que se alegra de que se sumen a esta iniciativa que está triunfando por el bajo coste que tiene, comparte la enmienda del Grupo Municipal Popular, quieren que esta propuesta sirva como punta de lanza para que cambie el ocio juvenil en nuestro municipio basado en la cultura.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por** unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los eSports son un sector de gran importancia en el mundo actual porque constituyen una actividad que debemos aprovechar para ofrecer una nueva oportunidad de ocio a nuestros jóvenes aficionados, promoviendo un tipo de diversión, que es deporte y cultura al mismo tiempo, como alternativa al ocio tradicional y sobre todo como una propuesta lúdica ajena por completo al denominado botellón, movilizan a millones de personas y mueven también millones de euros: se realizan competiciones locales, nacionales e internacionales, generan economía, crean empleo y desarrollan tecnología de última generación tanto en hardware como en software.

Estos deportes electrónicos constituyen una nueva faceta del mundo de los videojuegos en la que se compete de forma semi-profesional o profesional, lo cual conlleva un entrenamiento, preparación física y psicológica, mercado de patrocinio propio, ligas, equipos y campeonatos oficiales y profesionales, con cobertura profesional y medios de comunicación de grandes masas.

Es el sector de entretenimiento más rentable del mundo. Durante el año 2017 la industria del videojuego aportó unos ingresos de más de 100.000 millones de dólares, según el informe anual de SuperData. A día de hoy, es el sector del entretenimiento más rentable de todo el mundo con 150 millones de entusiastas jugadores.

España es uno de los países donde ha habido un interés real de grandes patrocinadores por los esports, y es una de las principales causas de su gran proyección. El 36% de los españoles son consumidores de este tipo de producto cultural dedicándole una media aproximada de 5.9 horas semanales y genera más de 1.100 millones de euros de ingresos, una facturación superior al de otros sectores como la música o el cine.

Estamos ante una actividad que aún está en pleno surgimiento y que ya cuenta con una masiva demanda. Imaginemos la repercusión que tendría en nuestro municipio: gran ocupación hotelera, gasto por visitante en nuestros comercios, así como el beneficio de los negocios de innovación que suelen crearse en torno a estos eventos.

Arganda del Rey es un municipio que ha apostado, apuesta y apostará por el deporte y la cultura en todas sus vertientes, por lo que no podemos obviar los eSports y debemos empezar a poner los cimientos de esta actividad para darle a nuestra ciudad una nueva proyección regional.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Convocatoria del I Campeonato de sSports de Arganda del Rey que se

celebrará antes del fin de la presente legislatura en un recinto municipal al que se dotará de las infraestructuras necesarias, tecnológicas, logísticas, materiales, etc., y cuyas bases y premios se determinarán en una comisión especialmente creada para ello con la participación de las concejalías de deporte, cultura, grupos municipales y asociaciones de jóvenes y aficionados en general.

Segundo.- Se entablarán conversaciones con otros organismos donde se desarrollen los eSports, para realizar convenios de colaboración, así como con empresas interesadas en apoyar y patrocinar a los equipos argandeños.

Tercero.- Que se aproveche el marco de esta actividad para que empresas innovadoras, editoras y desarrolladoras de videojuegos puedan mostrar sus productos y dar conferencias.

Cuarto.- Promover e impulsar de forma paralela a los eventos que se realicen, el uso responsable y específico de los videojuegos como posible herramienta educativa y de inclusión social. Para ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Salud realizará talleres formativos y proyectos divulgativos en los centros escolares, tanto para los estudiantes como para sus padres y madres, de manera que se fomenten valores como la integración, el compromiso, la deportividad, el trabajo en equipo, la superación, los riesgos, uso responsable, etc. ""

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y quince minutos se procede a realizar un receso en la misma, que se reanuda siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA MEJORA DE LA NORMATIVA RELATIVA A JUEGO Y ADICCIONES.-

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda del gobierno y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha supuesto una variabilidad normativa que ha provocado que algunas Comunidades Autónomas estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras otras parecen haberse quedado descolgadas. Si bien, somos conscientes de que existe una competencia estatal en materia de juego, que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general, y además, consideramos que es el mismo Estado el que debe velar por el que las diferentes normativas autonómicas se actualicen, especialmente en materia de prevención de conductas adictivas. El estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno. La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas

sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años. Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria 2018, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. Según los datos que arroja su última memoria, el número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las Comunidades Autónomas. De los 2441 salones que existían en todo el país en el año 2014, se han alcanzado 3132 en 2017. Por ejemplo, en Madrid, con fecha de principios de mayo había en la región 385 salones dedicados al juego y a las apuestas deportivas frente a los 328 de 2016, los 295 de 2015 o los 270 de 2014, un crecimiento continuado del 42,5%. Andalucía ha experimentado un incremento de 672 salones en el año 2014, a 743 en 2017; Castilla-La Mancha ha pasado de 84 a 180 de 2014 a 2017; Extremadura de 17 a 95 y País Vasco de 162 a 192. Estos son solo algunos ejemplos. Este aumento significativo de las salas de juego, unido a una regulación dispar según la Comunidad Autónoma, recordemos que cada territorio posee una ley de juego, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, variando el nombre según la Comunidad, y que cada ayuntamiento posee una normativa específica sobre ordenación urbanística, que ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados justo enfrente de colegios, institutos y centros juveniles. Una cercanía a este tipo de centros que, según diferentes expertos normaliza su presencia y hace que los menores consideren este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO: Primero.- Que se incluya dentro de las Ordenanzas de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana la prohibición de la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad. Segundo.- Desarrollar campañas de concienciación para los padres y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes. Tercero.- "Que se intensifique la colaboración con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y jugadoras y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos. ""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El tema que nos ocupa en su moción son el juego y las casas de apuestas en la Comunidad de Madrid. Les felicito por traer una moción tan morada. Se van a contagiar Uds. del color como sigan así como el Sr. Ruiz, cuidado, cuidado que luego nos quedamos otros los votos. ¿Saben Uds. que Podemos en la Comunidad de Madrid presentó una PNL para atajar el problema del juego y las casas de apuestas en la Comunidad de Madrid?.¿No lo sabían?. Espero que sí, puesto que su grupo Ciudadanos en la Asamblea de Madrid votó a favor, el único que votó en contra fue el Partido Popular. Noticia del Jueves. A pesar del voto a favor de todo el arco parlamentario de la Asamblea de Madrid, exceptuando sus socios: el PP al que Uds.,

apoyan. En esta sesión parlamentaria que les recomiendo que se miren, se pidieron explicaciones porque no se habían puesto en marcha ni una sola de las medidas que fueron aprobadas en el pleno de la Asamblea. ¿No creen que además de fusilar ideas moradas para nuestro municipio deberían hacer algo para el cumplimiento de medidas que ya atajan muchas de las cuestiones que Uds., plantean en su moción? Cómo deberían saber en esa sesión del pleno de la Asamblea se ha pedido la dimisión del Director de Ordenación de Ordenación y Control del Juego. Se han dado cuenta de la masificación de casas de apuestas en la CAM, Arganda es un ejemplo de ello, si no las conocen dense una vuelta por nuestro municipio y verán la oferta tan variada que existe. Desde Arganda Sí Puede asistimos estupefactos a como desde el Gobierno que Uds. apoyan no se cumplen con los mandatos de la Asamblea y cómo el Director no cumple con sus funciones. ¿Van a realizar algo al respecto además de realizar brindis al sol? El pequeño comercio sufre, si tan adalides son del mismo pongan una solución a través de sus representantes que también es su obligación. La ludopatía es un problema. Saben cuantas medidas de las aprobadas se han puesto en marcha para solucionar este problema: se lo digo yo. Ninguna. ¿Dónde está la creación del Consejo del Juego de la Comunidad de Madrid? Este Consejo planteaba unir a todos los actores presentes en la CAM, no se ha puesto en marcha. ¿Dónde está la estrategia para la ludopatía de la CAM?, tampoco es importante esta cuestión. Saben Uds. cuanto se ha planteado destinar a través de esta PNL para combatir la ludopatía, un 1% de lo que se tributa en Madrid al juego, unos 170 millones de €. Los beneficios suben pero el control sobre este tipo de casas no existe y es más no cumplen con sus funciones de control y apoyo al gobierno. Uds. son más responsables que otros partidos. Nos preocupa que el Director de Ordenación y Control del Juego de la Comunidad de Madrid no cumpla con sus funciones, entre ellas realizar una memoria de esta actividad que como él mismo reconoce no se ha realizado: Eso sí, se felicita de que la CAM pierda dinero frente a las casas de apuestas que aumentan su beneficio pero sin una sola obligación, como es el caso de controlar el acceso a menores, controlar a personas con problemas de ludopatía, y un largo etcétera. El juego es una materia sensible y los responsables de la misma no actúan. No nos trasladen un problema de la CAM a nuestro municipio. Primero atajen el cumplimiento de los acuerdos en nuestra Asamblea, que eso es la democracia y luego pongamos en los municipios medidas para ello pero siempre con el presupuesto pertinente, no tiene ningún sentido esquilmar aún más las arcas locales. Les insto a que obliguen al Gobierno a dar más subvenciones a las Asociaciones de Ludopatía y menos facilidades a quienes ya tienen beneficios por encima del 50%. Votaremos a favor de su moción y de que se cumplan los acuerdos de la Asamblea."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde 2014 hasta ahora el perfil de la persona con problemas de ludopatía ha cambiado radicalmente, hemos pasado de una edad media de iniciación entorno a los 28 a la actual que se sitúa en los 18, según un estudio de la Universitat de Valencia. El 18% de los menores juega. De estos el 8% juega de forma habitual desde los 13 años, datos más preocupantes si recordamos que no deberían tener acceso ni físico, ni on line a las apuestas por ser menores. En 1992 la OMS reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su clasificación internacional de enfermedades. Es una

adicción carente de sustancia y las consecuencias económicas y emocionales sobrepasan al propio enfermo. Los profesionales del sector y FEJAR (Federación Española de Jugadores en Rehabilitación) sitúan el problema en varios aspectos siendo los más preocupantes los siguientes:

- La ingente proliferación de casas de apuestas sobre todo se da en barrios humildes. En Madrid desde 2014 ha crecido el sector un 140%. Al final de 2017 sólo en Madrid ciudad habían aumentado a 318, mientras que 3 años antes tenía sólo 185. En nuestro municipio ya contamos con al menos 4 locales de apuestas en lo que antes eran locales dedicados al comercio local o a la industria.
- La falta de control en el acceso a estas casas de apuestas. Las personas que han decidido auto-prohibirse el juego no tienen ningún control, pudiendo acceder sin problemas además de la gran facilidad de acceder a las apuestas on line.
- Aunque la publicidad en las casas de juego presenciales está prohibida en toda España, en la on line se utilizan iconos juveniles como pueden ser estrellas del fútbol y además la legislación al excluir los eventos deportivos, se anuncia juego en ellos.
- La legislación de la CoMadrid tiene más de 17 años.
- El tratamiento de la ludopatía en menores no se hace en unidades específicas para ludopatías sino con psicólogos y pediatras infantiles no especializados.
- Y además en las casas de juego y apuestas se consume alcohol barato con la música que más suena en la radio y mientras ves el encuentro deportivo del día. Y por supuesto está el efecto de la llamada al dinero fácil que lo que genera es graves problemas personales, destrucción de entorno social, familias y en algunos casos mafias.

En abril de 2018 y a pesar del voto en contra del PP fue aprobada en la Asamblea de Madrid una PNL (proposición no de ley) del Grupo Parlamentario Podemos en la que se insta a la Comunidad de Madrid a la elaboración de una Ley Integral del Juego para controlarlo y ordenarlo. Podemos propuso: la creación de un Consejo del Juego en el que participen las instituciones, las asociaciones de afectados/as y los operadores; la elaboración de una estrategia madrileña para la prevención de la ludopatía; la prohibición de regalar bebidas en las casas de apuestas; la eliminación de publicidad sobre juego y apuestas en horario infantil incluido el transcurso de los eventos deportivos; que se impida la concentración de salas o su instalación en lugares sensibles o de especial riesgo como centros escolares; que se elabore un Plan Parcial de Inspección en Adicciones para reforzar el servicio de inspecciones; incluir en la cartera de servicios de todos los centros de la red de atención a drogodependencias atención a los problemas derivados del juego patológico para afectados/as y familias; que al menos el 1% de la recaudación asociada al juego vaya a la atención de patologías que esta actividad genera; el alineamiento del plan sobre drogas con el plan nacional sobre drogas y adicciones; que los mensajes de prevención y prudencia sean obligatorios en los portales on line. Pero pasan los meses y no sabemos qué va a hacer el gobierno regional del PP con la propuesta aprobada de Ley Integral. Tampoco sabemos lo que va a hacer Cs, más allá de traer mociones a los plenos municipales. Ustedes apoyan al PP regional incluso en los últimos presupuestos. ¿Van a recordar al señor Garrido y a la señora Hidalgo que está pendiente esa Ley?, ¿van a instar a que dimita el director general (dg) de ordenación del juego? Y no sólo por la memoria patética que ha presentado, como reacción a las denuncias sobre el oscurantismo de esa DG sobre la situación del juego en la Comunidad de Madrid, sino también por sus flagrantes y reiteradas declaraciones en favor del sector del juego, y no de las familias y menores que es a quienes debía proteger la Comunidad de Madrid, una institución que no está hecha

para beneficiar a los lobbies empresariales. No obstante esa dejación de funciones que Cs exhibe una y otra vez en la Asamblea de Madrid, vamos a apoyar la moción."""

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que van a votar a favor de esta propuesta ya que consideran importante proteger a los ciudadanos más vulnerables de cualquier riesgo derivado de las apuestas y del juego, falta regular la forma en la que se instalan estas casas de apuestas en los municipios, por ello plantean la modificación del PGOU, les parece contradictorio que en el punto anterior se haya defendido una propuesta para fomentar el juego en los jóvenes y en este punto propongan proteger de los riesgos del juego a los mismos jóvenes para los que ha propuesto Ciudadanos campeonatos de video juegos y deportes electrónicos, la apuesta del Partido Popular es la defensa de los jóvenes, de sus intereses, por ello votarán a favor.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que todos son conscientes del problema de la adicción sobre todo en los jóvenes, desde el Área de Salud y desde hace diez años ya se realizan talleres en colaboración con la Unidad del Menor de la Policía, dirigidos a jóvenes de 1º de la ESO en todos los institutos del municipio y a sus familias, es recomendable realizar campañas, este curso no se ha ofertado por la Comunidad de Madrid el programa "Innovamos" para alumnos de 5º y 6º de Primaria y a sus familias, en cuanto a la seguridad, la Policía Local colabora con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también desde Industria, esto motiva la enmienda presentada para el punto, 3º, sobre el punto 1º es porque no daría tiempo de la modificación del PGOU, tiene más sentido que se incluyan esas prohibiciones de uso en los edificios públicos y en los centros educativos dentro de la revisión del PGOU, por todo ello el gobierno apoyará esta propuesta.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo al Sr. Moya García y a la Sra. Cuéllar Espejo que este era un tema que su partido cree que al haberse llevado a la Asamblea de Madrid también podría llevarse a los ayuntamientos para que tomen medidas, da las gracias por el apoyo a la propuesta, comparten la opinión de que la prevención es imprescindible en colegios e institutos, sobre la propuesta anterior dice que su grupo lo trata como cultura, agradece la enmienda presentada porque enriquece la propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que contiene la enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha supuesto una variabilidad normativa que ha provocado que algunas comunidades autónomas estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras otras parecen haberse quedado descolgadas. Si bien, somos conscientes de que existe una competencia estatal en

materia de juego, que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general, y además, consideramos que es el mismo Estado el que debe velar por el que las diferentes normativas autonómicas se actualicen, especialmente en materia de prevención de conductas adictivas.

El estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno.

La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años.

Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria 2018, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. Según los datos que arroja su última memoria, el número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las comunidades autónomas. De los 2441 salones que existían en todo el país en el año 2014, se han alcanzado 3132 en 2017. Por ejemplo, en Madrid, con fecha de principio de Mayo había en la región 385 salones dedicados al juego y a las apuestas deportivas frente a los 328 de 2016, los 295 de 2015 o los 270 e 2014, un crecimiento continuado del 42,5%. Andalucía ha experimentado un incremento de 672 salones en el año 2014, a 743 en 2017; Castilla-La Mancha ha pasado de 84 a 180 de 2014 a 2017; Extremadura de 17 a 95 y País Vasco de 162 a 192. Estos son sólo algunos ejemplos.

Este aumento significativo de las salas de juego, unido a una regulación dispar según la comunidad autónoma, recordemos que cada territorio posee una ley de juego, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, variando el nombre según la comunidad, y que cada ayuntamiento posee una normativa específica sobre ordenación urbanística, que ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados justo enfrente de colegios, institutos y centros juveniles. Una cercanía a este tipo de centros que, según diferentes expertos normaliza su presencia y hace que los menores consideren este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que se incluya dentro de las Ordenanzas de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana la prohibición de la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

Segundo.- Desarrollar campañas de concienciación para los padres y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

Tercero.- "Que se intensifique la colaboración con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a

fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y jugadoras y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos."""

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UN CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO O AMATEUR.-

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pasa a leer íntegramente la propuesta de referencia que presenta su grupo municipal.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaria:

"Las compañías amateur alcanzan metas que los profesionales no pueden conseguir. Actúan en espacios con dotaciones técnicas insuficientes que no aceptarían nunca las compañías profesionales porque sus montajes no están pensados para estos espacios. Aún con todas las trabas del mundo el teatro amateur, consigue atraer la atención del público, su reconocimiento y lo más agradecido, sus aplausos, lo hemos visto muchas veces en Arganda. Las compañías amateur crean público para las artes escénicas, pero el teatro amateur no es solo una cantera. El teatro amateur, a diferencia del profesional, tiene una función esencial en los procesos de socialización. En el teatro amateur, hay personas preparadas, experimentadas, y con talento. Los que militan en lo amateur lo hacen de forma consciente, elegida, porque no quieren verse presos por ganar dinero. En lo amateur prima el arte y la creación. La verdad es que hay una carga negativa y a todas luces injusta, que lleva consigo la palabra aficionado/amateur. Por desgracia aún hay quién piensa que aficionado es sinónimo de falta de destreza, de experiencia, o de calidad. La propuesta de su moción pone de manifiesto otro de los grandes problemas que encuentra este tipo de teatro, y que es la escasa o nula atención que las distintas administraciones prestan al teatro aficionado. Las administraciones locales, quizás por su mayor cercanía al ciudadano, son las que más conocen y por lo tanto amparan al teatro amateur. Por ello entendemos que nuestro ayuntamiento debe hacerse eco de su propuesta. Quizá la mayor ventaja del teatro amateur sea que, acostumbrados a trabajar en precario, resiste mejor los efectos de la crisis, el teatro aficionado está más anclado en el tejido social y más cercano a la sociedad civil. El teatro amateur se permite la audacia creativa y asume riesgos, hasta se pueden permitir fracasos por no depender su supervivencia de alcanzar un éxito cueste lo que cueste. Una de las ventajas del teatro aficionado es que se atreve con todo, quizás por lo que dijimos antes de asumir riesgos. Desde el musical, pasando por la comedia, hasta llegar al drama o tragedia. Hay enfoques clásicos o vanguardistas. En el repertorio del teatro amateur podemos encontrar desde autores consagrados que han pasado a la historia de la literatura, a autores actuales reconocidos o noveles, que incluso escriben para su propio grupo de teatro amateur y no han dado el salto a los grandes escenarios. La demanda existe. Hay público que pide teatro amateur y lo que este le ofrece. Vamos a por ello, que el Ayuntamiento de Arganda se convierta en un gran organizador de eventos relacionados con el teatro amateur aportando para hacer un esfuerzo de dignificación del sector. Por todo lo expuesto queda claro que no podemos poner ninguna pega a su

moción. A nuestro GM le encanta el teatro y por lo tanto su propuesta. "El teatro es poesía que se sale del libro para hacerse humana". Federico García Lorca """"

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Desde el Equipo de Gobierno nos satisface el tema que se propone en esta moción, nos satisface y nos alegra porque estamos convencidos de que el teatro es una de las expresiones de la Cultura por excelencia. Tanto es así que desde el pasado año pusimos en marcha el programa denominado "sube a tu escenario", programa que apuesta claramente por esta disciplina artística y lo que es más importante por el desarrollo y potenciación de los artistas locales. Porque señores del Partido Popular, en Arganda hay mucho talento, un talento al que le costaba mucho mostrarse en ésta su propia ciudad. Es por este motivo que desde el actual Equipo de Gobierno consideramos que apostar por el patrimonio cultural de nuestro municipio es uno de los objetivos de todo municipio que apueste por la Cultura en mayúsculas. Muestra de este empeño y trabajo ha sido la inclusión en el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 concedido por el Ministerio de Cultura, con la reciente recuperación de "El Motín de Arganda", en el que vecinos y vecinas de nuestro municipio han participado como verdaderos actores. Además, durante la celebración de la Semana Cervantina son nuestros vecinos quienes participan muy activamente en el desarrollo de la que ya lleva 3 ediciones, o como en las recreaciones teatralizadas dirigidas a los escolares de nuestro municipio donde éstos participan activamente tanto en la visita al Cerro del Melero, como en la Torre de Telegrafía Óptica, o en su recorrido por la Arganda Cervantina. Y aún continuamos recordándoles, Señores del Partido Popular que, aunque eso de recordar a ustedes no les guste, hemos creado la Escuela Municipal de Teatro y la Escuela Municipal de Cine, que ha participado activamente en la filmación del cortometraje "Cuéntalo", cortometraje, que debo añadir, muy bien acogido tanto en nuestro municipio como fuera de él. Y con la puesta en marcha del Festival Internacional de Cine, que este año desarrollará su segunda edición, especialmente con la modalidad Premio Ciudad de Arganda, hemos apostado y apostamos clara y abiertamente por una forma de Cultura que permite a actores y directores amateur desarrollar su talento e iniciativa. Cuando menciona la iniciativa Grupos de Teatro del Sureste, que surgió en 2013, iniciativa que ustedes no apoyaron económicamente, pero ahora parece que han recapacitado y nos piden que apoyemos. Tranquilos señores del Partido Popular porque siempre nos ha parecido que el dinero público debe y debería servir para el público. Voy a ir terminando centrándome en lo que hoy nos traen ustedes, es decir, el desarrollo de un certamen, de un Festival de Teatro Aficionado en Arganda y les voy a decir lo mismo que les comentaba al inicio de mi intervención: estamos convencidos de que el teatro es una de las expresiones de la Cultura por excelencia, tanto es así que precisamente esta propuesta forma parte de nuestro compromiso con Arganda, es decir, de nuestro programa electoral, si señores del Partido Popular, un programa que por lo que hemos visto lo consideran tan bueno que lo han copiado, por eso les animo a que continúen copiándolo porque sin lugar a dudas es el objetivo a cumplir para con nuestros vecinos."""

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Gracias a todos los que han apoyado la moción. Me gustaría aprovechar la ocasión para poner en valor en primer lugar a la Asociación Cultural Miel-o-drama, que hace pocas jornadas estreno su versión de La casa de Bernarda Alba con un gran éxito, tanto que colgaron el cartel de no hay localidades. Asociación que además de difundir, crear y representar obras de teatro también hace lo mismo con la cinematografía. Esta asociación se gesta el octubre de 2015 aunque ya tenía su acogida dentro de las instalaciones municipales antes de su fundación como asociación. Esta asociación, como bien sabe la Concejala de Cultura, pertenece a una iniciativa que está en marcha desde 2013 que es la de Grupos de Teatro del Sureste y es la plataforma a la que en segundo lugar queremos poner en valor. La cual se ha encargado durante estos años a fomentar la creación de grupos, favorecer representaciones en municipios donde no llega el teatro habitualmente, la participación en certámenes, colaboran con la FETAM y aumentan la formación teatral en las diferentes localidades donde llega esta iniciativa. Supongo que sabrá que llevan tiempo tratando de ponerse en contacto con usted, así que espero que esta moción sirva también para ponerles en contacto ya que desde ambas entidades les gustaría que se contara con ellas para organizar este certamen. Asimismo la creación de un circuito sería el complemento perfecto a las ayudas para entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales de teatro, música, danza, cinematografía y moda como disciplina creativa. La Comunidad de Madrid, y en especial su consejero de Cultura, Jaime de los Santos, que conoció el teatro por dentro, aquí en Arganda, entiende perfectamente que este gasto social es fundamental para el desarrollo de la persona y para su formación cultural, porque como él dice gran parte de lo que soy al teatro de Arganda. Por la importancia que tiene el teatro sobre las personas que alguna vez se acercan a él, me he atrevido a invitar al presidente de la federación madrileña de municipios a realizar este proyecto que se engrandecerá con la unión de todos esos grupos de teatro que a cambio de nada desarrollan y fomentan la cultura. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Teatro Amateur o Aficionado es un bien que entre todos tenemos de cuidar. Por ello, las Administraciones Públicas deben tener un papel catalizador de esta manera de llevar a cabo un elemento intrínseco al ser humano, que no es otro que la comunicación, ya que el teatro no deja de ser eso, una forma de comunicación.

Sin duda alguna es una de las manifestaciones más extendidas y arraigadas socioculturalmente. En casi todas las ciudades y pueblos existen compañías de teatro, pequeñas o grandes, que se dedican de manera no profesional a contribuir de manera altruista a difundir una de las disciplinas artísticas más antiguas.

Por otro lado, al teatro aficionado siempre se le ha considerado como un hermano menor de esta disciplina pero es importante poner de manifiesto que la diferencia principal con el teatro profesional es que en el que nos ocupa no se recibe dinero, pero hay veces que la calidad puede ser mayor.

La subsistencia de las compañías de teatro aficionado, que en la mayoría de los casos se conforman en asociaciones, depende de sus propias cuotas o de subvenciones de las diferentes administraciones, de aportaciones particulares, de hacer representaciones donde cobran entrada para el propio sostenimiento de la compañía o de presentarse a certámenes con la intención de ganar premios remunerados, además de prestigio. Estas razones nos deben hacer pensar en la importancia que cobran las Administraciones Públicas para estos auténticos héroes de la Cultura y especialmente del Teatro.

Poner en común las diferentes apuestas escénicas en un certamen o festival hace crecer a todos los componentes de las compañías amateur, pero no solo a ellos, porque también aumenta el desarrollo personal del público asistente, y más si se generan encuentros con el público donde se conozca cada una de las razones y herramientas que se han utilizado para seducir a todos aquellos que se sientan detrás de la cuarta pared.

La iniciativa Grupos de Teatro del Sureste, que hoy en día cuenta con 17 grupos, próximamente 19, trata de dinamizar, con pocos recursos y mucho esfuerzo, las compañías (asociaciones) de teatro de esta zona del sureste que comprende 13 localidades entre las que se encuentra nuestra ciudad representada por la Compañía Miel-o-drama. Trabajo intenso de coordinación, publicación, participación y fomento de grupos de teatro de esta zona geográfica que encabeza Arganda del Rey. Apoyar toda esta labor es uno de los motivos de esta propuesta al Pleno de Ayuntamiento de Arganda del Rey ya que directamente somos partícipes de esta iniciativa.

Además de este motivo encontramos otros distintos que señalan a nuestra localidad como sede natural de un certamen de teatro:

- Ser la ciudad que todas las localidades del sureste históricamente han tomado como referencia.
- Poder poner a disposición de las compañías amateur todo el utillaje utilizado por compañías profesionales en la programación regular de nuestro teatro.
- Desarrollo cultural de nuestra ciudad.
- Generar una actitud activa en la ciudadanía hacia la cultura.

Dar un paso más allá sería prestar el apoyo necesario a la iniciativa Grupos de Teatro del Sureste ya que existe una oferta amateur que busca encontrar su espacio, ocupar demandas que no satisfacen las compañías profesionales. Existen experiencias a nivel nacional de circuitos de programación de teatro amateur que impulsan la creación, la exhibición y la diversidad de géneros artísticos sin ánimo de lucro. Este Circuito de Teatro Amateur debería ser desarrollado por un organismo supramunicipal que tenga ánimo de coordinación. Por ello, creemos que la Federación Madrileña de Municipios imprimiría el carácter necesario a esta propuesta que pretende crear una red estable coordinando a los diferentes municipios basándose en la experiencia de Grupos de Teatro del Sureste.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey convoque anualmente un certamen de teatro aficionado que cuente para su organización con los grupos de teatro de toda la Región.
- 2.- Que se valore por parte de los técnicos municipales realizar el Certamen alrededor de la jornada del 27 de marzo, día mundial del Teatro.

3.- Instar a la Federación Madrileña de Municipios para que promueva la creación de un circuito regional de teatro amateur en la que se reactive la programación de este tipo de espectáculos por parte de las Entidades Locales de la Región."""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL APOYO DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ahora Arganda, ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No podemos aceptar la enmienda presentada por Ahora Arganda puesto que lo que plantea es justo lo contrario de lo que se plantea en la moción que presentamos. Debería haber incluido usted un punto más en el que cambiara el título de la moción. A pesar de la polémica que algunos han intentado suscitar con esta moción a través de diferentes grupos de wasap, la finalidad de la misma no es otra que mostrar apoyo por parte de este Plenario a la enseñanza concertada, que les recuerdo es la elegida por 2.244 alumnos y alumnas en nuestro municipio, o mejor dicho por sus padres, y eso sin menoscabo del apoyo que siempre hemos mostrado a la enseñanza pública. Estar a favor de la enseñanza concertada no quiere decir que se esté en contra de la pública ni de la privada. Significa simplemente defender el derecho a la educación y el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos tal y como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española. Para situarnos, el sistema de concertación en la enseñanza se estableció en 1985 (gobernando el PSOE), mediante la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Se creó así una doble red de educación sostenida por el estado: centros concertados y centros públicos. El fundamento teórico era universalizar la educación básica en un periodo en el que las necesidades de crecimiento del sistema educativo superaban con creces la capacidad presupuestaria del Estado a la vez que en su título I nos hablaba de la capacidad de los padres y madres para elegir centros docentes para sus hijos, sin necesidad de que sean los que están creados por los poderes públicos, así como la formación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus ideales. Durante el curso escolar 2016-2017 el 67% del alumnado español estuvo escolarizado en centros públicos, el 26% en concertados y el 7% en privados: En la Comunidad de Madrid el porcentaje de alumnado en centros concertados asciende al 30%, 54% en centros públicos y 15% en privados. En Arganda del Rey contamos con dos centros de educación concertada en los que cursan estudios el 24,56% del alumnado ascendiendo el porcentaje de niños y niñas escolarizadas en centros públicos al 75,44%. Estos datos ponen de manifiesto que los centros educativos concertados son complementarios de los públicos y garantizan la existencia de opciones que permiten que las familias y los alumnos puedan ejercer su derecho a la educación y a la libre elección de centro educativo. Una realidad legal y social que se ha visto amenazada por las declaraciones de la ministra de Educación

cuando el pasado mes de julio expuso como prioridades del actual gobierno de España en materia educativa la modificación de la LOMCE para eliminar la demanda social como criterio para la asignación de las plazas concertadas, objetivo que reiteró en el mes de septiembre. Considerar la demanda social, es decir lo que los padres elijan, entre los criterios para programar los puestos escolares ofertados por la Administración en enseñanza pública y concertada es la forma de garantizar que sean ellos los que decidan el tipo de educación que quieren para sus hijos, un derecho que refleja la Constitución. Lo contrario no sería ni más ni menos que dejar que la planificación de la enseñanza dependa de las preferencias del político de turno y no de lo que demanda la sociedad. En Comunidades autónomas como Andalucía y Valencia por ejemplo, gobernadas por PSOE o Podemos se han suprimido plazas concertadas para el curso 2017-2018, 800 plazas en el caso de Andalucía. Pero es que además en septiembre de 2017 el PSOE presentó diferentes proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados para reducir las subvenciones a los centros concertados e intentar prohibir los conciertos con centros de educación diferenciada. Tanto el Tribunal Supremo como el Constitucional han avalado el mantenimiento de los centros concertados si existe demanda social y la existencia de la educación diferenciada y su financiación pública. Estas actuaciones y propuestas junto con las declaraciones de la ministra Celáa han generado alarma entre la comunidad educativa y la sociedad en general ya que ni siquiera han sido expuestas y debatidas con los representantes de los centros educativos afectados ni con el resto de partidos que representan a los españoles en las Cortes. Así se deduce que el actual gobierno y los partidos que lo sustentan consideran que es el Estado quien debe deducir que tipo de educación es mejor para los alumnos y alumnas españolas. En base a todo lo expuesto y repito reconociendo que hay mucho que mejorar en materia de educación tanto pública como concertada y privada, y que la defensa de la concertada no está reñida con una apuesta inequívoca por la enseñanza pública, proponemos al Pleno: ACUERDOS: Manifestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución. Manifestar el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos. Instar al Gobierno de la Nación a que se comprometa a velar porque el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carta Magna, garantice el derecho a la educación, el derecho de los padres a escoger que tipo de educación quieren para sus hijos y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas y reconozca la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas- dentro del respecto a los principios constitucionales. Instar al Gobierno de la Nación a que antes de realizar cambios en el sistema educativo se llegue a un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad. Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro municipio, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Escolar Municipal de Arganda del Rey. """"

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que comparten con Ahora Arganda la enmienda a la totalidad porque creen en la educación pública y de calidad, la educación concertada no es de libre elección porque cuando no se tiene dinero no se puede elegir, de ahí la apuesta por la educación pública, en nuestro municipio la Comunidad de Madrid no hace una apuesta por la pública como se demuestra al haber tenido que invertir estos Ayuntamientos en diferentes centros educativos sin ser su competencia y no haber gastado 100 millones de euros para la educación pública, a los centros concertados se les apoya con suelo público y facilidades para que ofrezcan sus servicios, la privada no es lo suficientemente rentable y se paga con dinero público, creen que las oportunidades se hacen desde la igualdad de lo público no desde la desigualdad del que tiene o no tiene dinero, esa es la gran diferencia entre poder estudiar o no, su grupo apuesta por lo público y por el artículo 27 de la Constitución porque es un derecho fundamental, creen que este municipio se merece un instituto ya.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Efectivamente Ahora Arganda ha presentado una enmienda a la totalidad a la moción del PP en la que proponemos sustituir sus acuerdos por estos otros más acordes con lo que debemos entender por libertad en el ámbito educativo, con el derecho a la educación gratuita y pública y con las necesidades educativas de Arganda del Rey. Nuestra enmienda consta de los siguientes acuerdos para los cuales pedimos el voto del plenario: 1º.- Manifestar el apoyo firme y expreso de este pleno al artículo 27.1 de la Constitución Española donde se señala: "Se reconoce la libertad de enseñanza", siendo la libertad el derecho del alumnado a la no discriminación por cualquier razón, respetar la conciencia y libertad del educando y defender la libertad de cátedra del profesor. No pudiéndose entender la libertad entre público y concertado sin tener en cuenta el artículo 27.4 que garantiza que: "la enseñanza básica es obligatoria y GRATUITA". 2º.- Manifestar el apoyo firme y expreso de este Pleno al Artículo 27.5 de la Constitución Española, que expresa que: "los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes", siendo la creación de centros inherente a la Educación Pública y al Estado.

3º.- Manifestar la condena firme y expresa de este Pleno al concepto de "demanda social" de la LOMCE, dado que en base la Constitución Española el concierto no depende ni de la creación de centros ni de la demanda, sino de la planificación de los recursos públicos. En ningún caso depende de una lógica de mercado, y la escuela concertada debe ser subsidiaria de la pública. Al igual que los centros privados concertados católicos que incumplen el principio de laicidad recogido también en el artículo 27 de la Constitución Española. 4º.- Dar traslado al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, señor Van Grieken, y al Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Garrido, de las urgentes necesidades en Arganda del Rey de: • Construir el IES público, bilingüe, con FP y con garantía de atención a la diversidad que tanto necesita Arganda del Rey. • Por el mal estado y antigüedad de las instalaciones, así como por la falta de profesorado, destinar más recursos humanos y materiales a los centros de educación pública de gestión pública que existen en

Arganda del Rey, hasta los estándares europeos del 7%. • Destinar más recursos humanos y materiales a fin de garantizar la atención a la diversidad en todas las aulas. • Sancionar a aquellos centros educativos privados-concertados que cobren cuotas mensuales de forma obligatoria. 5º.- Dar a la ESCUELA PÚBLICA los suficientes recursos para que pueda ofertar igual que la privada subvencionada y no como ahora que ese DERECHO está restringido. Ésa sería la única manera de ofrecer realmente una libertad de elección (la que tanto proclama el PP). 6º.- Exigir al Ayuntamiento de Arganda que no vuelvan a repetirse episodios de cesión de suelo municipal público para centros educativos privados concertados, porque el DINERO PÚBLICO tiene que ser para la ESCUELA PÚBLICA.

7º - Dar traslado del presente acuerdo a la Federación de Municipios de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de las Diputadas y Diputados, a la Ministra de Educación y a la Plataforma por la Educación Pública, Coordinadora de AMPAS y Consejo Escolar Municipal de Arganda del Rey. Ayer sabíamos a través de la Plataforma por la Defensa de Centros Educativos Públicos de Calidad en Madrid que el Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid entre 2007 y 2017 ha dejado de gastar un 10% del presupuesto destinado a la construcción de centros educativos públicos. Es decir, que ha guardado en el cajón o vete tú a saber dónde, unos 100 millones que debían haber servido para que las familias madrileñas tuvieran centros públicos suficientes y de calidad donde escolarizar a sus hijos e hijas, por ejemplo en Arganda del Rey, ciudad en la que seguimos esperando que construyan el IES público que tanto necesita Arganda y donde seguimos padeciendo la tomadura de pelo anual con la que se descuelga el PP, con el acuerdo de su socio Cs, para que en vez de destinar los 4 millones que se necesitarían para el IES, aparezca la ridícula cifra este año de 700.000 euros en el presupuesto 2019. Señores y señoras de Cs, por favor, hagan su tarea de oposición en la Asamblea de Madrid. También sabemos que ya van más de 1.000 millones dedicados a la educación concertada en la Comunidad de Madrid por obra y gracia del PP. Y Sra. Morales, aunque ustedes hayan impulsado una medida en la franja de edad de 0 a 3 años, acuérdesese de que Cs también ha estado apoyando durante toda la legislatura la supuesta rebaja a las Escuelas Infantiles y Casas de Niñas y Niños, que luego no era tal rebaja porque lo que hacía el gobierno del PP era minorar su aportación a los convenios que firmaba con los ayuntamientos y al final ese dinero acababa saliendo "de las familias", de todas, de las que llevan a los/as niños/as y de las que no los llevan. Igualmente, señoras y señores de Cs, sean coherentes y no sigan defendiendo ese paupérrimo salario mínimo interprofesional (SMI), que también defiende el PP, porque al apoyar de manera encubierta la concertada, desconocemos cómo piensan que esas familias van a pagar esa educación, ni siquiera cómo van a garantizar su seguridad alimentaria o habitacional. Porque vamos a hablar de otro cobro indecoroso o más bien ilegal que se está permitiendo en la Comunidad de Madrid por obra y gracia del PP, que es la tasa que exigen los colegios concertados a las familias. Hay un Informe suficientemente ilustrativo de la FAPA Giner de los Ríos que habla de cuotas que van de los 157€ mensuales a los 201,80€. Y de voluntariedad en el pago, parece ser que nada, porque lo que sucede es que los/as niños/as y los/as adolescentes acaban segregados de las actividades del centro que sus familias no pueden pagar. Eso es ilegal, no está permitido por nuestro ordenamiento jurídico, y supone, ahí sí, un grave impedimento para que las familias ejerzan esa libertad de elección que ustedes preconizan tanto. Además de abandonar ese tipo de copagos,

hay que recordar al gobierno de la Comunidad de Madrid que otra forma de promocionar la educación concertada ha sido regalando o cuasi-regalando terrenos públicos y de eso sabemos mucho en Arganda. Pregunten también al señor Granados al que se ha visto paseando demasiado por aquí. La Comunidad de Madrid está muy por debajo de la media de escolarización en la escuela pública a nivel nacional. En Arganda entorno al 20% del alumnado de diferentes franjas de edad está escolarizado en la concertada. Esta situación ha sido posible, entre otras cosas, por esos regalitos que en otras legislaturas iban a parar a promotores privados. Para terminar, en vez de traer esta moción y de hacer teatrillos faltando al respecto a las plataformas en defensa de la educación pública, mejor hablen con los suyos en la Asamblea de Madrid para que dejen de ralentizar obras en la pública, para que construyan ya el IES público que necesita Arganda y para que dejen de cerrar aulas - incluso de atención a niños/as con TEA como pasó en el Galdós en Madrid-, y no privaticen la orientación que es lo último que se han inventado para engordar los conciertos en la Comunidad de Madrid."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha sobrepasado el tiempo estipulado para intervenir, la ruega que se ciña a dicho tiempo.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde Ciudadanos apostamos por un sistema educativo donde la escuela pública, bajo los principios de Igualdad, gratuidad y universalidad, garantice el derecho a una educación obligatoria y de calidad para todos los menores, independientemente de su situación económica. Para nuestra formación, la educación pública es un pilar fundamental para garantizar la equidad dentro de nuestra sociedad. Actualmente, el panorama del sistema público de educación es más deficiente. Por ello, nuestra formación considera que hay que aumentar y priorizar el gasto en esta materia para revertir la situación actual. Tanto en materia de eficiencia como de equidad necesita reformarse y abordarse de la mejor manera posible para volver a ofrecer una calidad e innovación propias de una potencia Europea. Asimismo, nuestra formación ampara la libertad de los padres en la elección de centro. Por ello defendemos la existencia de centros educativos sostenidos con fondos públicos. Entendemos la escuela concertada como un garante de la libertad de enseñanza, la diversidad y la pluralidad del sistema educativo. Derecho por otro lado que está reconocido en nuestra carta magna, en su artículo 27 y, por ende, se ha de dar cumplimiento al mandato constitucional. Debemos seguir trabajando por una educación de calidad, con los mejores recursos posibles, en lugar de utilizar un canal único que no hará más que frenar el avance y colapsar la libertad de enseñanza. Estamos de acuerdo con las medidas que plantea la iniciativa, pero tenemos que reprocharles al PP y al PSOE su inmovilismo durante las últimas negociaciones para alcanzar un pacto educativo nacional. Es una necesidad urgente impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso, que vaya más allá de la cuestión de la concertada sí o no, entre las fuerzas políticas, comunidad educativa y de los colectivos sociales. Este acuerdo debe tener en cuenta a las próximas generaciones, que en los intereses de los partidos políticos. Apostamos porque la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades."""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Miren señores y señoras del Partido Popular, nos sorprende, nos disgusta y nos enfada lo que pretenden con la presentación de esta moción. En su exposición de motivos hablan de la Constitución y le debo recordar que, por supuesto, desde el Equipo de Gobierno respetamos y asumimos los dos principios de igualdad y libertad que recoge la Carta Magna. Una Constitución que tratan de utilizar para excusar el término de "demanda social" que solo aparece en la LOMCE. Una LOMCE que en el Congreso de los Diputados solo fue apoyada por los votos del Partido Popular. ¿Y hablan ustedes de prejuicios ideológicos? ¿hablan ustedes de libertad de elección cuando los centros públicos se encuentran por encima de ratio en gran parte de los cursos en nuestro municipio? ¿hablan ustedes de atacar, cuando es la propia Consejería de Educación quien obliga por escrito a escolarizar a niños por encima de ratio? Hablan de salvaguardar entre los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad, ¿acaso les parece que el hecho de que el Gobierno de España someta a consulta pública un anteproyecto de modificación de la actual Ley de Educación a todos los ciudadanos, va en contra de ese derecho fundamental a la educación en libertad?. Miren este Equipo de Gobierno no pone en cuestión el derecho a la creación de centros privados distintos de los públicos, ni el derecho de las familias que quieran para sus hijos escuelas distintas de la escuela pública. Lo que sí ponemos en cuestión es que traten de utilizar a las familias con motivos partidistas e ideológicos, creando una alarma donde no la hay. Por el contrario donde sí se produce alarma social es cuando la Comunidad de Madrid del Partido Popular dota a los centros bilingües concertados de una partida extra que financia el material utilizado en clase, mientras que para los centros públicos bilingües no hay ninguna partida extra. Alarma social es que en los últimos diez años del Gobierno del Partido Popular de nuestra comunidad, en los colegios e institutos públicos se hayan abierto solo 50 nuevas aulas frente a las 218 en la concertada. Donde sí hay alarma social es en nuestro municipio cuando se conoce que el Gobierno del Partido Popular gastará más de 11 millones de euros en cuatro años, para pagar a los orientadores de los colegios concertados mientras los trabajadores de los equipos de orientación pedagógica educativos públicos denuncian los escasos recursos personales para atender adecuadamente a los niños y niñas, hecho que en palabras de la FAPA Giner de los Ríos supone un agravio comparativo con los alumnos de los centros públicos ¿o es que acaso los Sres. del Partido Popular consideran que se debe ignorar a las asociaciones de Padres y Madres? De verdad Sres. del Partido Popular tienen la desfachatez de traer esta moción cuando el gobierno de la Comunidad de Madrid, tan solo pretende invertir 700.000€ para construir el instituto público en Arganda, tan necesario. Miren ocúpense de lo que es verdaderamente importante para nuestros vecinos y vecinas y dejen a un lado la ideología.""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que estar a favor de la enseñanza concertada no es estar en contra de la pública, el Partido Socialista fue quien creó el concierto educativo en 1.985, sustentada con menos del 50% por fondos públicos, los tres modelos de enseñanza pueden convivir en un país democrático; al Sr. Moya García le dice que el artículo 27 de la Constitución

habla de la libertad de educación y lo puede interpretar como quiera, la parece populista decir que no se puede decidir cuando no se tiene dinero; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que siempre ha estado en contra de cualquier tipo de corrupción, no ha faltado al respeto a la plataforma de Padres y Madres por la educación pública, de la que forman parte y de la que no se van a ir; coincide con la Sra. Morales Fernández en que hay muchas deficiencias en los centros públicos, la enseñanza concertada da la opción de que no se masifiquen los centros públicos, defiende los tres modelos de enseñanza siempre que sea de calidad.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que los centros concertados se financian al 100% con fondos públicos, mediante una maniobra que demuestra falta de igualdad, los centros concertados establecen unas cuotas suplementarias para financiar actividades que están fuera del concierto, susceptibles de estar en controversia con padres, comunidad educativa y centros, el respeto por la educación pública se demuestra no permitiendo que se superen los ratios, invirtiendo en los centros públicos, estar a favor de la enseñanza concertada no salva a la enseñanza pública, hay familias que por razones ideológicas, de sentir de vida o económica han elegido la enseñanza pública a las que hay que respetar y arreglarles el estado de los centros, si la propuesta hubiera sido manifestar el apoyo a todos los centros sustentados con fondos públicos la hubieran apoyado, en este municipio hay un 25% de alumnado en centros concertados y un 75% en centros públicos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por **mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y trece votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda.

Segundo.- Por **mayoría** con trece votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución Española reconocen como derechos fundamentales el derecho a la educación y el derecho de los padres a escoger qué tipo de educación quieren para sus hijos.

Además, nuestra Carta Magna en sus artículos 9 y 27:

. Establece que los poderes públicos deben: - Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. - Y garantizar el derecho de todos a la educación así como el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

. Y reconoce la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas- dentro del respecto a los principios constitucionales.

En España durante las últimas décadas el desarrollo de estos derechos y libertades se ha concretado en la existencia, dentro de nuestro sistema educativo, de centros públicos, concertados y privados que han permitido a las familias y a los alumnos españoles ejercer su derecho fundamental a escoger aquella educación que mejor se adapte a sus creencias, necesidades y expectativas formativas y de estilo de vida.

Durante el curso escolar 2016-2017 el 67% de los alumnos españoles estuvieron escolarizados en centros públicos, el 26% en centros concertados y el 7% en centros privados.

En la Comunidad de Madrid durante el pasado curso escolar el 54% de los alumnos estuvieron escolarizados en centros públicos, el 30% en concertados y el 15% en privados mientras que en nuestro municipio los porcentajes ascienden al 75,44% en centros públicos y el 24, 56% en centros concertados respectivamente.

Unos datos que ponen de manifiesto que los centros educativos concertados y privados son complementarios de los públicos y garantizan que las familias y los alumnos puedan ejercer plenamente su derecho a la educación y a la libre elección de centro educativo consagrados en nuestra Constitución.

Frente a esta realidad legal y social, la Ministra de Educación en su comparecencia el pasado 11 de Julio en el Congreso de los Diputados, expuso como prioridades del actual gobierno de España en materia educativa la modificación de la LOMCE para eliminar la demanda social como criterio para la asignación de plazas concertadas -un objetivo que reiteró el pasado 4 de Septiembre.

No es la primera vez que el Partido Socialista ataca a la educación concertada y a aquellos centros que, con su oferta formativa y pedagógica, permiten a los padres elegir la educación que, de acuerdo a sus principios y valores, consideran más adecuada para su hijos.

Así el gobierno socialista de Andalucía suprimió más de 800 plazas concertada para el curso 2017-2018 y el PSOE, además de recurrir varios artículos de la LOMCE ante el Tribunal Constitucional, presentó -en Septiembre de 2017- diversas proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados para reducir las subvenciones a los centros concertados e intentar prohibir los conciertos con centros de educación diferenciada.

Frente a estas actuaciones, los más altos tribunales de nuestro país, el Supremo y el Constitucional, han avalado el mantenimiento de los centros concertados si hay demanda social así como la existencia de la educación diferenciada y su financiación pública.

Estas actuaciones y propuestas junto con las recientes declaraciones de la Ministra de Educación, han alarmado a la comunidad educativa y a la sociedad en general porque no habían sido debatidas ni con los representantes de los centros educativos afectados ni con el resto de partidos que representan a los españoles en las Cortes y porque ponen en evidencia que el actual Gobierno de la Nación, y el partido que lo sustenta, consideran que es el Estado quién debe decidir qué tipo de educación es mejor para los alumnos españoles.

Una decisión que toman, por lo que se desprende de sus declaraciones, en base a prejuicios ideológicos y sin tener en cuenta el derecho fundamental a la libertad de enseñanza reconocida en la Constitución.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y siendo conscientes de que en Arganda del Rey 2.244 alumnos cursas sus estudios en alguno de los dos centros concertados cuya

oferta educativa goza de un gran prestigio, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Ayuntamiento de Arganda del Rey la siguiente propuesta de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Manifestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución.
- 2.- Manifestar el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos.
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación a que se comprometa a velar porque el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carta Magna, . Garantice el derecho a la educación, el derecho de los padres a escoger qué tipo de educación quieren para sus hijos y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas.
. Y reconozca la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas- dentro del respecto a los principios constitucionales.
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación a que antes de realizar cambios en el sistema educativo se llegue a un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad.
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro municipio, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación.
- 6.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Escolar Municipal de Arganda del Rey."""

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas se procede a realizar un receso en la misma, que se reanuda siendo las dieciséis y cinco minutos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la urgencia de la Declaración Institucional sobre el XXIV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL XXIX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" Un año más conmemoramos el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989 y, esta vez, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia hablamos sobre el principio de protección porque así nos lo han pedido nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos en Coslada en junio del presente año.

Su trabajo durante este curso está girando en torno a la protección considerada en toda su amplitud: protección frente a toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, frente cualquier forma de explotación, tortura, pena cruel o cualquier otro trato inhumano o degradante, y frente a la privación de su libertad de manera legal o arbitraria.

Recientemente el Gobierno de España ha modificado el sistema de protección a la infancia y la adolescencia con dos nueva leyes que refuerzan la prioridad del interés superior del menor, y garantizan una protección uniforme en todo el territorio del Estado. Y en base a la legislación, y siguiendo el principio descentralizador de competencias administrativas, los ayuntamientos dedicamos esfuerzos importantes a la protección de nuestros chicos y chicas menores. Pero quizás cabría preguntarnos ¿los protegemos adecuadamente?, cuando protegemos ¿estamos teniendo en cuenta las diferentes realidades del mundo infantil?, ¿estamos definiendo correctamente el contenido del interés superior del menor?, ¿les estamos sobreprotegiendo en muchos casos?. Porque no podemos negar que, en la medida que el cumplimiento y el ejercicio de sus derechos depende de las personas adultas y de las administraciones públicas (integradas por personas adultas), somos las personas adultas las que definimos en qué consisten y cómo y cuándo se aplican esos derechos. Básicamente todos compartimos que las políticas de protección son las que aseguran la subsistencia de los niños y niñas menores sin que sus vidas estén en peligro, y las destinadas a lograr un adecuado estado de salud. Pero también hemos dado un paso más y trabajamos para que la infancia tenga infancia y para generar y mantener los entornos adecuados que la hacen posible: familia, escuela, barrio, municipio.

Jurídicamente, la situación de vulneración de derechos y desprotección se denomina "desamparo". Para un niño o niña cualquiera, estar desamparado es sentir que no tiene a nadie a quién recurrir, que a nadie importa de manera significativa, que nadie le cuida.

Como gobiernos locales nos corresponde desarrollar políticas orientadas a procurar entornos adecuados y protectores de nuestra infancia: poniendo a su disposición recursos de atención a la infancia, potenciando la atención preventiva, ofreciendo recursos de intervención y de ayuda cada vez que haga falta, apoyando y formando a las familias en su tarea educadora y cuidadora ofreciendo programas de ayuda hacia la maternidad y la paternidad responsables, desarrollando acciones que incrementen los factores de protección, trabajando desde una perspectiva transversal, con actuaciones globales. Porque un niño o una niña es único, y lo es siempre en un contexto determinado, y el riesgo lo produce esa situación en la que le toca vivir, ya sea su familia, sea su barrio, sea su municipio.

Hay expertos que dicen que si para ocuparse de la infancia no sirve cualquier manera, para intentar protegerla menos todavía. Proteger es hacer que todos protejan y suplir cuando otros no pueden o no son suficiente. Nuestros niños y niñas tienen derecho a contar con personas adultas que se ocupen de ellos y ellas, y así deben poder exigirnoslo como administración más cercana que somos, como ciudadanos de pleno derecho que son. Porque no debemos olvidar nunca que un niño o niña, sea cual sea

su entorno familiar y social, son ciudadanía que debe poder participar en las decisiones que le afectan directamente, por tanto especialmente en aquellas supuestamente protectoras.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social que contribuyan a empoderar a nuestra infancia y nuestra adolescencia, es decir, a que puedan desarrollarse plenamente como seres individuales y sociales, con derecho a opinar y participar, en entornos que les haga sentirse protegidos, libres y escuchados.

Nuestra infancia y nuestra adolescencia son el presente. Y su futuro está condicionado por el presente que nosotros ponemos a su alcance."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaria:

" Resolución 2018005377 Nos pueden indicar en qué situación se encuentra a fecha de hoy el servicio de cafetería – comedor del centro de mayores? Resolución 2018005471 y Resolución 2018005481 (3.000 y 32.000 euros) modificaciones de crédito transferencias relativas a actuaciones área educación último trimestre del año. Resolución 2018005476 Gratificaciones extraordinarias, gratificaciones fiestas patronales: Sabemos que el periodo de fechas patronales implica trabajo adicional, pero debemos manifestar que gratificaciones extraordinarias por importe de 34.585,99 y gratificaciones fiestas patronales por importe de 85.513,94: TOTAL 120.099,93 euros es una cantidad escalofriante. Algunas gratificaciones superan los 2.500 euros. Resolución 2018005477 Autoliquidaciones IVA 2009 y 2010 ¿nos pueden explicar la sentencia? Si el Ayuntamiento recibe la devolución de 2.842.952,49 euros más intereses de demora, ¿ESMAR tendrá que ingresar las cuotas indebidamente repercutidas?"""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1. Hay un Decreto de Alcaldía 2018005222 con una sanción por espectáculos taurinos que tenemos que pagar por la cantidad de 6.000 €. Ya en otro pleno Ahora Arganda preguntó por otra sanción relativa a los toros. Nos preguntamos si éstas son sanciones anuales que auto-asume el Gobierno y un vecino nos comenta lo siguiente: "igual que yo no pago mis multas con dinero público, no quiero que el Ayuntamiento utilice el mío para las suyas". Solicitamos las actas a las que hace referencia este Decreto sobre unos servicios veterinarios que entendemos que se debían haber adjuntado.

2. Para el señor Vara hay una Resolución Concejalía Empleo de28|09|2018nº2018004943 sobre "Acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito

laboral para los años 2018 y 2019.”Quisiéramos saber: cuantía de la financiación solicitada, número de personas beneficiarias, tipología de las 18 acciones formativas, duración, centros adscritos al proyecto, es decir, más información.

3. Y hay otra Resolución de 28|09|2018, la número 2018004942 sobre “Acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil a realizar por Entidades Locales para los años 2018 y 2019”. Repetimos las mismas preguntas anteriores, pero además si existe alguna posibilidad de relación de este programa con otros como el del Área de Bienestar Social con Adolescentes en riesgo de exclusión, sobre el que preguntamos el pleno pasado? Porque el empleo es un espacio claro para la inclusión.

4. De nuevo hay varias Resoluciones sobre la bonificación del Impuesto de Vehículos Históricos o con una antigüedad de 25 años. Sobre este tema ya preguntamos en otro plenario y no se nos han dado los datos. Volvemos a hacerlo. Queremos saber el número de vehículos de este tipo que disfrutan la bonificación, en relación al parque total de Arganda, porque nos preocupa ya que aunque la norma lo permita serán de los más contaminantes. Necesitamos datos para explorar otro tipo de fiscalidad más verde.

5. Hemos visto una Resolución número 2018005004 de las subvenciones anuales a CCOO, UGT y ASEARCO por importe de 17.000€ a cada una. No se ve si esta convocatoria sigue siendo finalista. Entendemos que sí, que el gobierno quiere que sea para un proyecto concreta, pero desconocemos si el gobierno pensadas las necesidades en este ámbito.

Y también preguntamos si estos estudios al final sirven para algo, porque llevamos ya varios plenos reclamando que se intente poner en práctica el estudio que en su día hizo UGT para generar empleo a través de la rehabilitación de edificios, teniendo en cuenta además que en Arganda ha habido cientos de ITEs desfavorables, y parece que los estudios están ahí, nos sirven para ilustrar las mociones, pero poco más. Por desconocimiento lo pregunto.

6. En la Resolución número 20 1800 4994 de Concejal delegado de Empleo se hace referencia a conceder la licencia de instalación para la actividad de hospital ampliación de la sala de mamografía. Parece en principio una buena noticia, pero nos gustaría más información al respecto para valorarla; esto es importante para Arganda del Rey.

7. Respecto a la Resolución número 20 18000 5501 fecha 29 del 10 de 2018 de Concejal Delegado de Bienestar social que hace referencia la convocatoria pública para la concesión de ayudas sociales extraordinarias dirigidas a vecinos y vecinas de Arganda del Rey con escasos recursos para colaborar en sus gastos por vivienda habitual para el año 2018, queríamos más información sobre la convocatoria, como su cuantía y el número aproximado de personas que podrían ser beneficiarias.

8. En la Resolución número 20 1800 5479 de fecha 26 del 10 de 2018 de la Concejala Delegada de Hacienda hemos visto que se prorroga el servicio de colaboración en materia de inspección tributaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con la empresa Coordinadora de gestión de ingresos S.A. Contrato que fue realizado por primera vez fecha de 28 de noviembre de 2014. Ya cuando en su día fue un proceso, el de este contrato, muy accidentado. El gasto es abultado de aquí a noviembre del 2019, serían 200.000 €.Entendemos que la situación de recaudación no es la misma ahora que cuando se suscribió. Habrá mucho trabajo de inspección hecho respecto a cuándo se la contrató en el 2014, pero no vemos que se modifiquen los términos del contrato, ni las condiciones, ni los pliegos. Pedimos la justificación de que este servicio tenga que

seguir externalizado, con las mismas condiciones y abultado coste, recordando que ya en su día se puso a personal del Ayuntamiento apoyando a la empresa.

9. En la Resolución número 2018 00 54 77 de fecha 26 del 10 de 2018 de la Concejala delegada de Hacienda se habla que se dará lugar al reconocimiento del derecho a obtener la devolución de un ingreso indebido. Solicitamos más información sobre la sentencia.

10. Para la señora Sabugo, sobre la Resolución número 20 18 0054 79 de fecha 26 del 10 de 2018 de la concejala delegada Hacienda aprobando gratificaciones horas extras del mes de octubre 2018. Vemos inadmisibles que la cuantía alcance los 85.513 € y preguntamos a qué se debe este aumento del 100%.

11. La Resolución número 20 1800 5377 de fecha 23 del 10 de 2018 de la concejala delegada de Hacienda hace referencia al Servicio cafetería comedor del Centro Municipal de Mayores de Arganda. Solicitamos que por favor nos amplíen la información para saber cómo está exactamente este procedimiento.

12. En la Resolución número 20 1800 5368 de fecha 23 del 10 de 2018 de la Concejala delegada de Hacienda sobre aprobación de bases de la convocatoria para cubrir régimen de funcionario interino hemos visto que se trata de un puesto de trabajo de jefe de la sección de Cultura. Pedimos algo más de información sobre este procedimiento.

13. Hay varias Resoluciones sobre obras de pavimentación en varias calles y adjudicaciones de contrato por estas obras: la número 20 1800 5160 de fecha 11 del 10 de 2018 de la Concejala delegada de Hacienda, la número 20 1800 5260 de fecha 18 del 12 de 2018 de la concejala delegada de Hacienda. No sabemos si hacen referencia a otras resoluciones que ya han pasado por aquí, queremos ampliación de la información.

14. La Resolución número 20 1800 4930 de fecha 28 del 9 del 2018 de la concejala delegada de Hacienda hace referencia a la devolución del impuesto de Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana a la Compañía de Jesús canónica de España en función de un artículo que habla de que “estarán exentos del impuesto sobre Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana sí esto recaen sobre una entidad sin fines lucrativos”. Ya en otra ocasión hemos pedido el listado de entidades de este tipo que están exentas del impuesto.

15. Por Decreto de Alcaldía número 28 20 1800 5485 de fecha 29 del 10 de 2018 se modifican las atribuciones otorgadas por delegación al Concejal Delegado de modelo de ciudad Jorge Canto. Queríamos saber en qué consisten estas atribuciones otorgadas, si son nuevas y en concepto de qué.

16. Respecto a la Resolución número 20 18 00 53 84 de fecha 23 del 10 de 2018 del Concejal Delegado de Modelo de Ciudad por el que se aprueba el proyecto ejecución de obra de la caseta de La Azucarera por un precio 53.540,35 € queríamos conocer en qué punto está este proceso de rehabilitación.

17. Respecto a la Resolución 20180049 47 del Concejal Delegado de modelo de ciudad sobre proyectos el proyecto de cubrición de la piscina olímpica municipal de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe de Arganda del Rey. Entendemos que esto significará que la Comunidad de Madrid nos ha ingresado algo ya, ¿verdad? Y si no fuera así, rogamos información nos cuenten en qué punto está la obra.

18. La Resolución número 20 1800 52 40 de fecha 17 del 10 de 2018 tiene que ver con la convocatoria de la elección de Reina y damas de las fiestas patronales así como de los gastos subyacentes. En otro pleno Ahora Arganda preguntó si se iba a

continuar con este concurso, la señora Gemes nos dijo que se iba a debatir en el Consejo de Cultura que ha sido convocado ya y no nos ha parecido verlo en el orden del día. No obstante nosotras pedimos que se debatiese también en el Consejo de la Mujer, así lo hicimos."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, sobre la licencia de actividad de la mamografía en el Hospital del Sureste informa que hay dos licencias, una de actividad y otra de obras, cuando la Comunidad de Madrid decide no prorrogar el convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer para realizar la mamografía, que como saben se realizaba en los autobuses, se decide que sean los hospitales de referencia de cada municipio los que realicen las mamografías a las mujeres, el Hospital del Sureste tiene un mamógrafo en la actualidad, ante la masiva afluencia de nuevas usuarias tenían que ampliar la sala de mamografías, duplicar la oferta, por ello han pedido la ampliación de la licencia de actividad, ahora tienen ya la licencia de obras y actividad; sobre la atribución de competencias de la Alcaldía está motivada porque los técnicos municipales detectan que en el Área de Salud no estaban previstas dentro de la delegación de competencias la elaboración de ordenanzas, van a traer una nueva ordenanza de Salud Pública; sobre la casa de La Azucarera dice que tienen autorización de la Demarcación de Carreteras y de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para realizar la obra, está en el Departamento de Contratación hoy o mañana el proyecto aprobado para enviarlo a adjudicación de la misma; sobre la cubrición de la piscina se va a realizar para triplicar la oferta de baños, se elaborará a través del PIR, han solicitado el alta para poder iniciar el expediente de contratación.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En respuesta a la Sra. Cuéllar Espejo, comentar que dentro de los puntos del orden del día del Consejo de Cultura convocado para el próximo lunes, al que se refiere, como sabe el primero de ellos es Valoración de las Fiestas Patronales 2018, por lo tanto estaría incluido lo que comenta."""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que preguntaba si era finalista, la propia resolución lo dice: subvención directa a los miembros del Consejo Local, entiende que a todos los componentes del mismo les sirven los estudios; sobre el estudio de UGT sobre un nicho que hay de empleabilidad de las ITES, se podría utilizar pero formar a esas personas con trabajos de altura, de momento este Ayuntamiento no tiene las aulas homologadas como la capacidad económica, están hablando de reformas integrales para que le dé la ITE, en la mayoría de los casos los edificios suele ser estructural, no es la formación de seis meses a personal desempleados.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, a la Sra. Hernández Romero que sobre la cafetería del Centro de Mayores manifiesta que el expediente se ha enviado a la Comisión Jurídica Asesora para

proceder a la rescisión del contrato; sobre transferencias de crédito dice que cuando se hacen las encomiendas a ESMAR de distintos servicios es necesario hacer esa modificación del Capítulo II al IV; sobre la bonificación en el impuesto de vehículos a vehículos históricos dice que está recogido en la Ley, en la Ordenanza Municipal, están exentos aquellos que tienen más de 25 años y también gozan de bonificación aquellas personas que tienen reconocida una discapacidad; sobre el contrato de Inspección Tributaria informa que se contemplaba prórroga de dos años y se hace en las mismas condiciones del contrato inicial, no se puede modificar unilateralmente por ninguna de las partes, el alquiler del local lo abona la empresa; sobre la ejecución de sentencia dice que a veces la remiten al Ayuntamiento y si es de ESMAR se la repercute a la mercantil; sobre Coordinador de Cultura dice que en los presupuestos 2017 constaba la creación de una plaza; los lugares de culto de la iglesia católica están exentos de pago del IBI porque está así recogido a nivel estatal.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo sobre la convocatoria de ayudas al IBI de la vivienda habitual se lleva realizando desde hace años en este Ayuntamiento, se tiene en cuenta los niveles de renta y factores sociales que han modificado este año para poder mejorar la atención a la ciudadanía, personas con discapacidad, desempleados/as de larga duración, mayores de 65 años, víctimas de violencia de género y del terrorismo, no puede dar datos de los beneficiarios de esta ayuda, puede dar cuenta cuando termine la convocatoria.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 27 de Septiembre al 30 de Octubre de 2018, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE PMP 3º TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el tercer trimestre de 2018, ha sido de 86,48 días, lo que supone un ligero empeoramiento en relación al trimestre anterior (82,85 días). Como ya dije en mis intervenciones plenarias sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores del primer y segundo trimestre del año, las causas del empeoramiento en relación a los ejercicios anteriores van en una doble vía: La no suscripción de la operación de crédito conforme a lo establecido y permitido en el Fondo de Ordenación. El retraso en la llegada de un volumen elevado de facturas los primeros meses del año afectas al ejercicio 2017, que han tenido que ser atendidas antes de las generadas en el 2018. La buena evolución de recaudación, nos ha permitido mejorar el ratio de pago y a fecha de hoy estamos prácticamente al corriente de pago, por lo que podremos afirmar que muy probablemente a final de año nos situemos en ratios normales. En cuanto a la morosidad, debemos decir que en este

último trimestre sobre el que hoy damos cuenta ha mejorado sustancialmente. Así, los pagos pendientes ascendieron a 2,7 millones de euros, de los que tan sólo 750.000€ se encuentran fuera del periodo legal de pagos frente a los casi 2 millones de euros del trimestre anterior."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que en el Pleno del día 3 de Octubre la Sra. Sabugo Marcello anunciaba que los datos del siguiente trimestre mejoraban con respecto al trimestre anterior, que las previsiones estaban mejorando en este trimestre, ahora dice que han empeorado, también ha manifestado que estaban al corriente de pago pero a la vez ha dicho que tenían 784 operaciones fuera de plazo, no lo entiende, tienen conocimiento de que hay facturas sin pagar desde el mes de febrero, también de que están pagando intereses de demora de muchas facturas que están incumpliendo el período medio de pago, saben que hay proveedores que pueden ir al Ministerio y exigir el cobro, lo que supondría la paralización de la PIE, debería plantearse que este periodo medio de pago se debe, entre otras cosas, al elevado gasto del presupuesto.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que además del PMP estaban hablando de morosidad y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Así, en el 2012: primer trimestre 264,5 días para los pagos realizados y 484,3 para los que aún no se habían realizado. Estos datos suben a 676 y 263 respectivamente en el 4º trimestre de ese mismo año. En el 2014, cuando ya se había puesto en marcha el Plan de Pago a Proveedores, el PMP seguía siendo alto: 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados. También la morosidad es mejor que en los años anteriores a la actual legislatura, fruto de ello en 2015 se les ha reclamado por parte del Consorcio de Transportes, Valdemingómez, Tasa de Bomberos, etc., el pago de facturas. Así, al final del primer trimestre de 2012 los pagos pendientes eran de más de 30 millones de euros; a fecha actual cree que con los datos del segundo trimestre comparados con el tercer trimestre la morosidad, si bajamos de 2 millones de euros a 750.000€, hablaba la Sra. Guillén Sanz de 700 operaciones, no, eso es un descenso de más del 50%, en 2015 ya sabe la Sra. Guillén Sanz cómo este gobierno encontró a la empresa municipal, aparte de Consorcio de Transportes, Valdemingómez, Tasa de Bomberos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP tercer trimestre.

TERCERO.- DAR CUENTA DE CARTAS DE SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como los Concejales conocen en Diciembre del año pasado, el Pleno aprobó por unanimidad una moción para la implantación de un Sistema de Cartas de servicio a elaborar en todos los Departamentos municipales. Fiel al compromiso adquirido por el actual Gobierno, queremos dar cuenta en este Pleno de las Cartas de Servicios sobre

las que hemos trabajado durante los últimos meses. En concreto ya están elaboradas en las siguientes áreas: Oficina de atención a la Ciudadanía, Bibliotecas, Unidad de Cultura, Educación, Servicios Sociales, Centro de Mayores, Unidad de Consumo, Unidad de Salud, Unidad de Policía Municipal, Unidad de Deportes y Área de Hacienda. El Sistema de Cartas de servicio, que tiene un carácter institucional y un alcance que abarca al conjunto de la Organización Municipal, tiene como propósito la evaluación de la calidad de la gestión municipal estableciendo un sistema de indicadores de gestión y estándares de calidad, de forma que su actualización nos permita mejorar el servicio que desde el Ayuntamiento se presta a la Ciudadanía. Las cartas de servicios son documentos públicos a través de los cuales el Ayuntamiento de Arganda del Rey establece y comunica: los servicios que ofrece y las condiciones en las que se llevan a cabo, las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad, los derechos de la ciudadanía en general y de los/as usuarios/as de los servicios, en relación con éstos, las responsabilidades que, como contrapartida, la Ciudadanía contraen al recibirlos, y los sistemas de participación establecidos. Todo ello con el objetivo de garantizar una mejora continua de los servicios públicos. La finalidad, por tanto de las Cartas de Servicios son: Acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades municipales. Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales. Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento. Posibilitar que los ciudadanos opinen sobre el funcionamiento de los servicios municipales. Las Cartas de Servicio tienen dos dimensiones fundamentales: Externa, como herramienta de comunicación, participación y transparencia, hacia la Ciudadanía, facilitando el ejercicio de sus derechos y permitiendo comparar lo que pueden esperar con lo que realmente reciben. Interna, como herramienta de gestión de calidad, en cuanto que fomentan la mejora continua en la prestación de los servicios mediante el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. La estructura del Sistema de las Cartas de Servicios, aprobada por Resolución de esta Concejala el pasado 31 de julio es: Información General. Datos identificativos del departamento con una introducción y breve descripción del área. Misión. Describir la finalidad del área. Identificación de los Servicios Prestados. Enumeración de los servicios e identificación de los destinatarios/as de los mismos. Compromisos e Indicadores de Cumplimiento. Una vez identificados los servicios, hay que definir los compromisos e indicadores de cumplimiento. Derechos y Responsabilidades. Se recogerá básicamente la normativa relativa a régimen jurídico de las Administraciones Públicas, procedimiento administrativo común, transparencia y protección de datos, así como las responsabilidades u obligaciones de los/as usuarios/as de los servicios. Reclamaciones y Sugerencias. Que será el "Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey". Datos de Localización y Contacto. En el que se incluyen las direcciones postales, telefónicas y telemáticas de todas las dependencias donde se prestan los servicios, horarios de prestación del servicio e Indicación de la localización de las instalaciones mediante mapa. Marco Normativo. Identificación de la legislación aplicable a los servicios y de derechos concretos de los usuarios/as de los mismos. Hemos aprobado ya once Cartas de Servicios en distintas áreas, y estamos trabajando para seguir elaborando y aprobando para el resto de los Departamentos del Ayuntamiento relevantes para la Ciudadanía. Este Gobierno ha iniciado un proceso de mejora en las relaciones con la Ciudadanía a través de la

puesta en marcha del Sistema de Cartas de Servicios, proceso que no es estático, sino que la actualización y evaluación de la información, a través de los estándares de calidad; y sobre todo con la participación de nuestros conciudadanos, nos va a permitir establecer procedimientos de mejora continua, que redunden en una mayor satisfacción."""

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, interviene diciendo que la Sra. Sabugo Marcello no ha hecho alusión a que el Grupo Municipal Popular fue quien propuso las cartas de servicios de las que hoy se da cuenta, consultarán esas cartas de servicios que mejorarán la relación de la ciudadanía con la administración.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que efectivamente es una propuesta del Partido Popular las cartas de servicio, también lo recogían ustedes en el plan de modernización del año 2013 que no hicieron, está bien que propongan lo que no hicieron cuando estaban en el gobierno, para el Pleno de diciembre tiene pensado traer más cartas de servicio, este gobierno atiende a lo que se aprueba.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las cartas de servicios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Rodríguez Gallego: ¿cuándo va a convocar la Comisión de Seguimiento de las Propuestas?
- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿se va a convocar la adjudicación para la compra de la ambulancia Protección Civil?, ¿se va a renovar el contrato del alquiler de la ambulancia actual para Protección Civil o se va a buscar una empresa que dé un servicio bueno?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: no presuma de haber cumplido todo porque no es así.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Podría indicarme Sr. Vara qué entiende Ud. por declaración responsable, y quién puede realizarla?, ¿cualquier persona está habilitada para hacer un plano además de un arquitecto?

Sra. Fernández Gemes, podría decirme cuales son las razones por las que el aparcamiento en la Escuela Infantil no se ha realizado?. Alude a un informe policial que hemos solicitado ver y hasta ahora no hemos podido acceder. Podría decirnos cuales son las causas de la demora.

Se suma a la petición del Sr. Ruiz Martínez sobre la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de las Propuestas."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1. Ahora Arganda como siempre se hace eco de todos los escritos llegados a los Grupos Municipales. La presente es una petición firmada por 36 familias vecinas de Arganda, donde exponen que "hace más de un año están circulando por el barrio de Valdecorzas camiones de gran tonelaje y matrícula extranjera que, por su volumen ocupan el ancho del vial, produciendo a su paso vibraciones en las viviendas y estropeando la calzada, ya que ésta no fue construida para la circulación de este tipo de vehículos. El destino de los camiones es el área de estacionamiento y pernoctación creada por un vecino en la que se produce ruido durante el día y la noche impidiendo la normal convivencia vecinal". La instalación no tiene permiso de la asociación de vecinxs y estos temen que suceda alguna desgracia. Ya esta mañana en nuestra moción hemos hablado de los riesgos a los que están sometidos/as nuestros/as vecinos/as de Valdecorzas como la cementera-coincineradora de El Alto. En su día también elevamos aquí queja porque el Gobierno no había considerado esta zona a la hora de negociar con Correos los nuevos puntos de paquetería, a pesar de que ha pasado por aquí una moción donde se ha puesto de relevancia que correos es uno de los servicios que la asociación pide. Sobre la queja que hemos leído queremos que, por favor, les expliquen qué gestiones han hecho, si el Concejal se han coordinado con la Consejería y el estado actual del procedimiento.

2. Rogamos utilicen pinturas menos tóxicas en los talleres ofertados por los centros culturales municipales. Dos vecinas alertan de molestias respiratorias en el Pilar Miró coincidiendo con las clases.

3. En el Puente de Arganda la vecindad se quejan por dos baches enormes que hay detrás de la emisora y preguntan además por qué les han quitado el buzón de correos. Ahora tienen que ir a echar las cartas a Granja Avícola o a Rivas. No entienden por qué les quitan algo en lo que se había avanzado. Y además desde Ahora Arganda entendemos que esto es contrario al espíritu del convenio que hace poco firmó el Gobierno de Arganda con Correos por el servicio de paquetería. Resulta que en ese convenio se comprometen a poner más puntos para paquetería y ahora ¿restringen puntos de correo ordinario?, ¿ha hablado el gobierno con los y las vecinas?

4. Una vecina pregunta cómo se puede conseguir en papel la guía sobre necesidades educativas específicas y especiales que surgió de la comisión impulsada por Ahora Arganda en el Consejo Escolar Municipal y que cuenta con un magnífico trabajo de los/as técnicos/as municipales. Las familias sólo quieren saber dónde conseguir ejemplares. Y estoy de acuerdo con la señora Martín, que cuando salen trabajos de comisiones u órganos que han tenido su punto de inicio en la moción de grupos de oposición, que por favor, también se diga.

5. Un vecino nos dice que en un artículo de El País venían los sueldos de alcaldesas y alcaldes, pero que no está el del alcalde de Arganda: Que ha preguntado por facebook y no ha recibido respuesta. Así que quiere saber por qué no aparece publicado y por qué no ha recibido respuesta del Ayuntamiento. Recordemos que el artículo se informa de que el presidente del gobierno de España cobra 79.757 euros brutos. Y Ada Colau, alcaldesa de una gran ciudad, Barcelona, en aplicación del código ético de Barcelona en Comú recibe ingresos netos mensuales de 2.200 euros, en 14 pagas. Igual que yo que también tengo un código ético por el que tengo limitado mi sueldo a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, devolviendo o donando 18.000 € anuales para que

puedan realizarse proyectos sociales en Arganda. Entre los que se han financiado en este tipo de convocatorias de Ahora Arganda, queremos que la señora Clemente sepa que está "ruta fácil". Es éste un proyecto de accesibilidad cognitiva. Así que ya ve que esta concejala y su Grupo Municipal trabajan con las organizaciones que se dedican a la discapacidad y a la accesibilidad en Arganda. Yo elijo cómo practico mi máxima de facilitar al máximo la participación ciudadana. Acudo a todas las comisiones. También voy a los consejos. Suelo acudir a bastantes Mesas y otro tipo de organismos que están fuera del Reglamento de Participación Ciudadana. Con gran esfuerzo, como comprenderá, porque no cuento con 9 concejales en mi Grupo. Y también me puedo ver con esas organizaciones que trabajan la discapacidad fuera del Observatorio, aunque a la señora Clemente no le guste. Estoy informada de lo que pasa en el Observatorio, porque además el técnico manda cumplida información al respecto, y he alabado en varios plenos la labor de ese órgano. Así que no sé, qué problema le ve la señora Clemente a mi relación con el Observatorio de la Accesibilidad de Arganda y si ella hace como yo que he donado 4.000 € de mi sueldo de Concejala a proyectos como éste de "Ruta fácil" para fomentar la accesibilidad cognitiva en nuestro término municipal.

6. El 7 de octubre supimos por un vecino de la calle Puente del Cura de Arganda que Recolte se negó a recoger en festivo un gato que se había metido en un portal. Creo que era domingo. Yo misma llamé a la policía y ésta nos confirmó lo que ya sabía el vecino: que Recolte alegaba tener el cupo lleno para no recoger al gato. Tras tantos problemas con esta multinacional a la que el gobierno de Arganda le ha adjudicado finalmente un contrato de más de 600.000 euros en un procedimiento con multitud de incidencias, que ahora resulte que nada más empezar a regir el periodo de ejecución del contrato, un vecino se encuentre con esta respuesta, no es admisible. Así que tanto el vecino, como este Grupo Municipal pedimos explicaciones.

7. Un vecino nos manda fotos del estado en que se encuentra el arcén de la antigua NIII, pasado el establecimiento "Día" en dirección a Perales. El arcén está copado por las ramas de los árboles y ésta es un área de seguridad fundamental para los vehículos pero sobre todo para los ciclistas. El vecino usuario de la bici se queja y pide que el Ayuntamiento curse la correspondiente petición de mantenimiento a quien corresponda y si lo ha hecho ya, que por favor, informe.

8. El pasado 10 de noviembre se constituyó la Red de Ciudades y Pueblos por el Agua Pública de la Comunidad de Madrid (RAPMadrid) en la que se aprobó el documento de funcionamiento y gobernanza de la Red y la propuesta de acuerdo social sobre la gestión del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid. El objetivo de este segundo documento es conseguir un consenso social y político sobre este tema tan importante de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas. Están pidiendo la participación de organizaciones sociales, vecinales, ecologistas, sindicales, pero también de partidos políticos, de grupos municipales de los Ayuntamientos. Preguntamos si el Gobierno de Arganda conoce la formalización de esta Red. Y además creemos que esta pregunta es oportuna en Arganda por dos razones: primero, porque somos objeto de uno de los lamentables Convenios que en su día se firmaron con el Canal de la época de Ignacio González; en segundo lugar porque hay aquí aprobada en esta legislatura una moción de Ahora Arganda que pretendía abordar toda esta cuestión del agua; y porque sobre el ciclo del agua hay cuestiones que tratar como los problemas encontrados en la red de saneamiento y de aguas residuales, y porque por La Poveda, pasa el Jarama.

9. Siguen sin llegar a los grupos de oposición las actividades divulgativas y de formación organizadas por la FEMP y FMM y nos consta que pagamos cuotas del dinero de todos los contribuyentes. Ahora Arganda ya se quejó, nos dieron un periódico y ya no hemos vuelto a ver nada más. Nos tenemos que estar enterando de formaciones interesantes porque nos lo dicen concejales/as de otros municipios. Por favor, circulen esa información y recursos también por los Grupos de Oposición del Ayuntamiento de Arganda del Rey."""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, pregunta a la Sra. Fernández Gemes, ¿se han comprado ya los desfibriladores para los colegios públicos de este municipio?

El Sr. Utrera Navarrete, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega que reciba a un vecino con el problema de aparcamiento que tiene con otros vecinos de la C/ Rosal, su vehículo tiene raspones y recibe insultos y amenazas tanto él como su mujer.
- Ruega al equipo de gobierno que no se hable en los Plenos sólo de lo mal que lo hizo el Partido Popular.

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente ¿para cuándo el traslado de la Guardia Civil?

Continúa interviniendo el Sr. Escribano García sin hacer ningún ruego ni pregunta y por ello el Sr. Alcalde-Presidente le pide que haga ruegos y/o preguntas.

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: la ruega que se proceda a la poda de unos árboles, petición que ya hizo en el Pleno anterior, también lo hace extensivo a la C/ Avda. Ejército.
- A quien proceda: ruega aclaración sobre la situación del comedor del colegio León Felipe, parece ser que hay algún problema con el contrato del gas y por ello están comiendo de catering cuando tiene cocina propia.

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿cuándo se va a llevar a cabo el cambio de certificado?; ¿va a llevar a cabo alguna iniciativa para que los vecinos tengan la página web que quieren?
- A la Sra. Amieba Campos: ¿cuándo van a solucionar el problema del agua en los vestuarios de la piscina familiar de la Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe"?

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega que no la interrumpa en su turno de palabra.

Al dirigirse a la Sra. Cuéllar Espejo la Sra. Clemente Calvo el Sr. Alcalde la manifiesta que este turno es para ruegos y preguntas y no para entrar en debates entre concejales y concejalas, la pide que prosiga su intervención.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular continúa dirigiéndose a la Sra. Cuéllar Espejo.

Al querer intervenir la Sra. Cuéllar Espejo el Sr. Alcalde-Presidente la manifiesta a que no lo haga cuando no tiene el turno de palabra.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular continúa dirigiéndose a la Sra. Cuéllar Espejo.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a dirigirse a la Sra. Cuéllar Espejo rogándola que no intervenga cuando no es su turno y a la Sra. Clemente Calvo que se ciña al punto que es "Ruegos y preguntas" para los miembros del gobierno municipal.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- Ruega la limpieza de la zona de tierra en la Plaza de la Alegría.
- Ruega la repoblación de árboles en los alcorques donde no hay así como donde hay árboles secos los sustituyan por árboles nuevos.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien corresponda: ¿en qué situación se encuentra la subvención de la Comunidad de Madrid para iluminación para calles del polígono?.

A la Sra. Amieba Campos:

- Un vecino le pide que traslade su malestar por el mal estado del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".
- La ruega que vea las cloacas de la Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe" porque están llenos de agua.

El Sr. Machado Ruiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna:

- Ruegos sobre el Centro de Educación Especial APSA: la limpieza de maleza de los alrededores, evitar que los vehículos aparquen en las aceras, busquen una alternativa para la entrada y salida de los usuarios, inversión en el patio del centro para que fuera más polivalente.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien corresponda:

- ¿Qué coste económico tiene los convenios firmados con la asociación Turina y con la orquesta Ritornello?, ¿se mantiene el anterior o qué contraprestación se van a dar?, ¿Por qué baja la partida de becas?

- ¿Van a solucionar el problema de unos vecinos que pedían el arreglo de un socavón en Rda. de los Almendros 42?

Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega que se aplique lo que manifestó: "Aquellos que piensen que la sociedad demanda bronca y confrontación extrema en cualquier nivel político se equivocan de plano no es un valor para un político que se precie", le ruega que respete al Grupo Municipal Popular de este plenario.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien corresponda: ¿qué acciones concretas se están realizando sobre el Plan de Igualdad?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿tienen pensado reparar el socavón a la entrada del colegio El Malvar?

- Al Sr. Canto López: ¿en qué punto se está con relación al PGOU?

- A quien corresponda: ¿es verdad que desde el Ayuntamiento ya se ha contactado con Telefonica para poner en marcha una propuesta que hoy han aprobado sobre la celebración del Campeonato de Deportes Electrónicos eSports?

- Al equipo de gobierno: les ruega que las respuestas a las preguntas formuladas no se diga que el Partido Popular lo hacía mucho peor y que desde hace tres años y medio la responsabilidad es suya.

Al Sr. Alcalde-Presidente:

- ¿Desde cuándo es quien reparte las funciones dentro del Grupo Municipal Popular, les ha delegado competencias y no se han entrado, quizá debería a la vista de cómo lo hacen los concejales del Sr. Alcalde-Presidente?

- Le ruega que no les interrumpa en sus intervenciones.

Para contestar

En primer lugar interviene la Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, diciendo al Sr. Ruiz de la Torre que han pedido presupuesto para solucionar la rotura de una tubería en los vestuarios familiares de la piscina de la Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe"; el campo de fútbol cuando se construyó se hizo sin riego, se han gastado en esta legislatura 10.000€ en reparar todas las redes, repararon luces, ahora como sí hay riego también se repara cuando hace falta, han reparado las líneas.

En este momento de la sesión interviene el Sr. Utrera Navarrete y por ello el Sr. Alcalde-Presidente le dice que se comporte como se han comportado con él cuando ha intervenido.

Continúa la Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos diciendo que durante los cuatro años de la legislatura anterior no han hecho nada con respecto al campo de fútbol, supone un gasto de 50.000€ repararlo,

se han puesto parches a las chapuzas que se hicieron; visita todas las instalaciones deportivas, las máquinas ahora están enchufadas, la zona de las cloacas a las que hace referencia necesita de mucha inversión, sigue trabajando; al Sr. Utrera Navarrete le dice que tenían una deuda 156 millones de euros, han bajado la deuda, poco a poco van reparando, arreglaron las máquinas del Polideportivo de La Poveda ya que en la anterior legislatura solamente pintaron el suelo, ahora se va a pintar el patinódromo, en esta legislatura han hecho un gimnasio en La Poveda que no había, va a ampliar el de la Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe" con máquinas, rutas roning, sombras y merenderos, pradera de césped natural, maquinaria nueva en el spa, reparado filtros de la piscina, reparado goteras, reparación pista atletismo, cambio de luces de las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe", ha mejorado las pistas de pádel y tenis, se va a hacer un rocódromo, ampliación gimnasio con climatización y suelo técnico, pista multidisciplinar, mejorará la torre de control, agua caliente, redes de fondo en el pabellón Alberto Herreros, cubrirán la piscina, no pueden invertir porque tienen que poner el barco en línea para hacer más cosas; a la Sra. Martín Alonso la dice sobre el proyecto de Telefonica, lo va a llevar ella y no se ha puesto con contacto con nadie para una red wifi, han valorado el importe de esta propuesta pero no en red wifi y ver si era viable o no realizarla.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Martín que se iniciaba el proceso en octubre, elaboración del pliego de condiciones que no es fácil, para la contratación de la empresa, hace un mes se interrumpió, hay sólo un técnico de planeamiento y que ha tenido que interrumpirlo para acometer la urgencia de la modificación puntual de un asunto importante del polígono industrial, cuando lo acabe se enviará a Contratación, más de la mitad de pliego está elaborado.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que sobre la guía orientativa, se encuentra colgada en la web, en papel en breve que se enviarán a los centros educativos y en el Centro Cultural Pilar Miró; a la Sra. Morales Fernández la dice que se está trabajando para que los escolares y la ciudadanía dispongan de ese servicio en los edificios públicos municipales, incluso en algunos que no lo son; al Sr. Díaz Martínez le aclara que el problema se originó en una sección de Fenosa que afectó a la instalación del colegio, los electricistas del Ayuntamiento se desplazaron y trabajaron allí mañanas y tardes para solucionarlo, se está trabajando para que vuelva a la normalidad lo antes posible; a la Sra. Guillén Sanz la dice que lo manifestado es una apuesta por la cultura y el apoyo a las asociaciones culturales amateur del equipo de gobierno, sobre el coste económico será la Sra. Sabugo Marcello quién lo informará.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo con relación al escrito recibido sobre que en Valdecorzas circulaban camiones de gran tonelaje, se realizan averiguaciones durante dos o tres días, el 18 de Octubre la Policía Municipal se levanta acta por una presunta actividad de taller y estacionamiento de reparación de vehículos y camiones en dicha ubicación, el 26 de Octubre se emiten los informes correspondientes, cumpliendo la legalidad, del Técnico

de Medio Ambiente y del Área de Urbanismo, ambos desfavorables, la actividad que se realiza presuntamente está en suelo no urbanizable de protección especial donde no se permite el uso industrial, se procede a requerir el 26 Octubre que el interesado presente alegaciones en el período de quince días, punto en el que se encuentran ahora, y se le ordena la suspensión inmediata de la actividad, posteriormente se incoará el expediente sancionador y precintará la actividad.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que Protección Civil no ha dejado de tener ambulancia, recientemente se ha hecho la compra de vestimenta.

Al exclamar el Sr. Ruiz Martínez es por lo que el Sr. Alcalde-Presidente le ruega que no lo haga y no interrumpa la intervención de la Sra. Sabugo Marcello.

Continúa la Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad diciendo que para este gobierno es fundamental que Protección Civil cuente con los medios necesarios para llevar a cabo su labor la cual agradecen; al Sr. de las Heras García le dice sobre la APP del Ayuntamiento que tiene 1.100 descargas, la de Deporte también tiene una gran aceptación, se han hecho modificaciones en la web municipal, hay más que tienen previstas que finalicen en el presente trimestre para facilitar el acceso a la información de la ciudadanía, tiene varias partes: la sede electrónica, gobierno y la de prensa; el certificado desde antes del verano ya es del Ayuntamiento, la ciudadanía tienes varias formas de ponerse en contacto con este Ayuntamiento: el 010, web, facebook, twitter, correo de comunicación y mediante registro; a la Sra. Guillén Sanz la dice que a la asociación Joaquín Turina se la ha incrementado en 6.000€, pasando a 33.000€, a Ritornello es una subvención nueva, 3.000€, igual que nueva fue en el año 2017 con 1.500€ la Asociación Musical de La Poveda o la Coral Alternia a la que se incrementó 900€, pasando a 4.500€, todo ello dentro de los presupuestos 2018; a la Sra. Martín Alonso la manifiesta que en el V Plan de Igualdad hay una serie de medidas que luego la Comisión de Seguimiento tendrá que valorar si se cumplen o no en las distintas áreas municipales, en la actualidad se está llevando a cabo la campaña en el polígono empresarial de lucha contra la brecha salarial, planes de igualdad y corresponsabilidad se está llevando desde hace unos meses.

A continuación el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso que tienen la responsabilidad desde hace tres años, y si el Partido Popular lo hizo muy mal se dice y no pasa nada; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre el respeto que pedía al Sr. Alcalde y le gustaría que cuando intervienen los miembros del gobierno y el resto de grupos de la Corporación Municipal que mirara a izquierda y derecha y escuchara bien lo que dicen y hacen sus compañeros de bancada, por ello pide a la Sra. Guillén Sanz y a sus compañeros de partido el mismo respeto hacia ellos cuando ustedes realizan alguna intervención; al Sr. Escribano García le dice que son ellos los que generan división en este país cuando les conviene.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que pasará a

los técnicos los ruegos y preguntas que la han hecho para que procedan a los arreglos correspondientes; sobre la poda de árboles interesada por el Sr. Díaz Martínez dice que ya está pasado a los técnicos, empezarán el 15 de Noviembre según la normativa de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y también en nuestra ordenanza, se están realizando contratos para el alumbrado del polígono mediante sistemas led; ya han hablado con la Directora de APSA, está preparado y hecha la limpieza, desde urbanismo están viendo el arreglo del patio.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que se está haciendo un pliego de características técnicas para que haya una ambulancia lo más moderna posible; desde google se puede hacer la búsqueda "Declaración de Hacienda del 2.017 Guillermo Hita" va a ver su declaración de hacienda, consta su sueldo, sus donaciones, retribuciones de trienios como funcionario público; al Sr. Utrera Navarrete le dice que el Partido Popular lo hizo mal y dejó hipotecado a este municipio, lo que se hacía no se pagaba, pagarán siete veces el precio del Hospital, aún no está pagado, se está pagando un arrendamiento a una empresa, los colegios concertados los hicieron dos empresas privadas, están arreglando el desbarajuste, les reta a que en un acto público digan las inversiones que supuestamente hizo el Partido Popular y quién y cómo se pagaron, con ello desmontarán todas las inversiones que dicen que hicieron y donde estaba el Sr. Utrera Navarrete, ustedes hablan y cuando hablan los demás transgreden el turno de palabra; al Sr. Escribano García le dice que le trate de usted aunque no le trate de Alcalde nunca; las obras del Ernest Lluch se están llevando a cabo; a la Sra. Guillén Sanz la manifiesta que desea que se reanude la media amistad que tienen; a la Sra. Martín Alonso la dice que habla con la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y con el Secretario, al igual que ella habla con la Sra. Guillén Sanz o con el Sr. Ruiz y estas conversaciones no son para reírse de nadie; la Sra. Martín Alonso es la portavoz del Partido Popular y le extrañaría que interviniera en un asunto relacionado con la educación, denotando algunas lagunas sobre el tema, cuando tienen un concejal que ha intervenido en toda esta legislatura sobre educación, por supuesto que pueden organizar su grupo como quieran, así como que el Sr. Vara Gayo no hará de portavoz en temas de Deporte; agradece el trabajo realizado para este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.